

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2020, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

3104. Ampliar en un mes el plazo de justificación de las subvenciones concedidas mediante Decreto 1027, de 26 de mayo de 2020, para la celebración de ferias, exposiciones y salones durante el año 2020, dada la interrupción de la tramitación del procedimiento por la declaración del estado de alarma.

3105. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.4.0000643R, cuyo importe bruto total asciende a 15.844.734,95 euros y su importe líquido total a 13.536.071,59 euros.

3106. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000621R, cuyo importe bruto total asciende a 122.846,73 euros y su importe líquido total a 96.263,17 euros.

3107. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000621R, cuyo importe bruto total asciende a 40.506,66 euros y su importe líquido total a 39.046,16 euros.

3108. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000621R, cuyo importe bruto total asciende a 7.960,98 euros y su importe líquido total a 6.648,77 euros.

3109. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000621R, cuyo importe bruto y líquido total asciende a 3.202,58 euros.

3110. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.4.0000644R, cuyo importe bruto total asciende a 467.993,09 euros y su importe líquido total a 401.045,17 euros.

3111. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Colungo, para: “Acondicionamiento de caminos en el término municipal de Colungo”, por importe de 6.000 euros, y aprobar el gasto.

3112. Adjudicar el servicio de digitalización de 8.000 fotografías del fondo “Fernando Biarge” y su adaptación e incorporación a la base de datos de la Fototeca Provincial, por un importe total de 73.374,40 euros, IVA incluido; establecer un plazo de ejecución de contrato de treinta y seis meses y nombrar responsable del mismo al Jefe de la Sección de Cultura de la Diputación.

3113. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.467.473,64 euros.

3114. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bierge, mediante Decreto 1692, de 4 de agosto de 2020, para: “Muro de hormigón en San Román”, por un importe de 9.597,26 euros.

3115. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castelflorite, mediante Decreto 2576, de 6 de noviembre de 2020, para: “Acondicionamiento de la piscina municipal a la normativa Covid-19”, por un importe de 5.047,33 euros.

3116. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Amigos de Ascaso-Los Relojos, mediante Decreto 2467, de 28 de octubre de 2020, para: “Muestra Cine Ascaso”, por un importe de 4.712,39 euros; iniciar el expediente de declaración de pérdida de derecho de cobro de 287,61 euros y conceder un plazo de 15 días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

3117. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Belenista Oscense, mediante Decreto 1873, de 24 de agosto de 2020, para: “Construcción de un Belén en la Diputación Provincial de Huesca”, por un importe de 2.782,34 euros, y declarar la pérdida de derecho de cobro de 177,66 euros.

3118. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués, mediante Decreto 1401, de 3 de julio de 2020, para: “Mejora red de abastecimiento en Valfonda de Santa Ana”, por un importe de 10.281,96 euros.

3119. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca, mediante Decreto 2129, de 18 de septiembre de 2020, para: “Acondicionamiento de los accesos al

casco urbano de Velilla de Cinca”, por un importe de 32.535,44 euros.

3120. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vicién, mediante Decreto 2011, de 8 de septiembre de 2020, para: “Acondicionamiento edificio municipal para vivienda en alquiler de Vicién”, por un importe de 38.392,58 euros.

3121. Adjudicar el contrato menor de suministro de urnas y planchas de metacrilato para soportes expositivos, por un importe total de 7.139 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de diez días; autorizar y disponer el gasto.

3122. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar, mediante Decreto 2817, de 12 de noviembre de 2020, para: “Adecuación biblioteca municipal”, por un importe de 7.997 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 3 euros.

3123. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante Decreto 2074, de 15 de septiembre de 2020, para: “Adecuación biblioteca municipal”, por un importe de 11.991,82 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 8,18 euros.

3124. Autorizar a la Jefatura Provincial de Tráfico para instalar carteles de atención de motoristas en dos puntos kilométricos de la HU-V-9601 en sentido creciente.

3125. Establecer una adjudicación provisional de destinos, con carácter previo a su nombramiento como funcionarios en prácticas, a los opositores que, habiendo superado todos los ejercicios de la convocatoria de Bomberos, ocupan los 24 primeros lugares en las puntuaciones asignadas por el Tribunal; incorporar las plazas que se determinen como consecuencia de no hacerse efectiva la transferencia del número de efectivos en esa categoría, subordinándose a la presentación de la renuncia a dicha transferencia de los empleados correspondientes; convocar a los aspirantes el 4 de diciembre de 2020, a las 12 horas, en el Salón de Actos de la Diputación Provincial de Huesca, para la elección de destino; convocar, asimismo, y en previsión de posibles renunciaciones, a los opositores que ocupan los lugares del 25 al 45; entender que, en el caso de no presentación, la Diputación podrá adjudicar de oficio los destinos no solicitados; determinar la documentación que los opositores que fueran adjudicatarios de destino deberán aportar en la citada convocatoria; acompañar a la presente resolución la relación de vacantes a las que se optan; concretar que la fecha de inicio del nombramiento en prácticas será el 15 de diciembre de 2020, asignándose la retribución que corresponda como funcionarios en prácticas, que pasará a ser la del puesto de trabajo con efectos del 1 de enero de 2021, al continuar realizándose el periodo formativo desempeñando el mismo; recordar que los destinos y nombramientos resultantes tendrán la consideración de provisionales, subordinándose a la superación del curso selectivo y a la puntuación obtenida en el mismo, y modificar, por razones de urgencia, lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria para que cada opositor presente la documentación con antelación a la realización del curso selectivo.

3126. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Tudemonegros, mediante Decreto 1897, de 25 de agosto de 2020, para: “Dinamización y mantenimiento del Centro BTT

Alcubierre”, por un importe de 3.000 euros.

3127. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, mediante Decreto 1543, de 17 de julio de 2020, para: “Aragón Jazz Tour”, por un importe de 5.000 euros.

3128. Liquidar a subvención concedida al IES Lucas Mallada, para: “Bachillerato Lucas Mallada”, por un importe de 7.500 euros.

3129. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, a Madrid, del 9 al 17 de diciembre de 2020, con motivo del montaje de la exposición “Miradas Ingenuas” en el Real Jardín Botánico, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, realmente producidos, y de manutención, con los límites establecidos reglamentariamente.

3130. Autorizar a una funcionaria para viajar, en comisión de servicios, a Madrid, del 9 al 17 de diciembre de 2020, con motivo del montaje de la exposición “Miradas Ingenuas” en el Real Jardín Botánico, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, realmente producidos, y de manutención, con los límites establecidos reglamentariamente.

3131. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, a Madrid, del 9 al 17 de diciembre de 2020, con motivo del montaje de la exposición “Miradas Ingenuas” en el Real Jardín Botánico, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, realmente producidos, y de manutención, con los límites establecidos reglamentariamente.

3132. Abonar a una funcionaria interina un complemento de productividad de 316,41 euros, derivado de las tareas extraordinarias que ha estado realizando desde el 1 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2020.

3133. Abonar a una funcionaria un complemento de productividad de 1.032,89 euros, derivado de las tareas extraordinarias que ha estado realizando desde el 3 de agosto hasta el 31 de octubre 2020, quedando pendiente el abono desde el 1 de noviembre de 2020 hasta que finalice la causa que ha dado lugar a dicha productividad.

3134. Abonar a dos funcionarios un complemento de productividad de 173,97 euros, derivado de las tareas extraordinarias que han estado realizando desde el 13 de julio hasta el 26 de agosto de 2020.

3135. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Acondicionamiento acceso a San Esteban desde la A-133 (Camino Molino) y desde la A-2216 (Camino Tamarite)” (T.M. de San Esteban de Litera), con un presupuesto base de licitación de 12.506,79 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a Arnó Infraestructuras, S.L.U., por un importe total de 12.506,79 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de quince días; aprobar el gasto y nombrar Director técnico en fase de ejecución y Adjunto a la Dirección de obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero Técnico al servicio de la misma, respectivamente.

3136. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000631R, cuyo importe bruto y líquido total asciende a 150.000 euros.

3137. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000642R, cuyo importe bruto y líquido total asciende a 75.000 euros.

3138. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 400.000 euros.

3139. Prorrogar el nombramiento de un funcionario interino que presta servicios en el Servicio de Asesoría Jurídica, con efectos desde el 17 de diciembre de 2020 y hasta el 16 de diciembre de 2021, para la ejecución de programas de carácter temporal, al mantenerse las razones por las que se formalizó, mediante Decreto 3953, de 12 de diciembre de 2018, su nombramiento interino.

3140. Conceder y abonar anticipadamente una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo, para: "Adaptación del GR-1 a la normativa de senderos turísticos de Aragón. Tramos Graus-Troncedo", por importe de 49.999,40 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3141. Desestimar el recurso de alzada presentado por un opositor contra el anuncio del Tribunal calificador de la convocatoria para la cobertura de 34 plazas de Oficial de la Diputación Provincial de Huesca, de 19 de noviembre de 2020, en el sentido de que no procede minorar la puntuación asignada al mismo sin motivación alguna.

3142. Autorizar la renuncia voluntaria de funcionaria interina que presta servicios en el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos del 13 de diciembre de 2020.

3143. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Almuniente en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 249/2020, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca, frente a un Decreto de su Alcaldía que resuelve no incoar de oficio un expediente de responsabilidad patrimonial y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevar a cabo dicha defensa.

3144. Establecer una adjudicación provisional de destinos, con carácter previo a su nombramiento como funcionarios en prácticas, a los opositores que, habiendo superado todos los ejercicios de la convocatoria de Oficiales, ocupan los 34 primeros lugares en las puntuaciones asignadas por el Tribunal; incorporar dos plazas a la indicada convocatoria, al no haberse realizado la transferencia con el número de efectivos necesario; convocar a los 36 aspirantes con mayor puntuación el 4 de diciembre de 2020, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Diputación Provincial de Huesca, para la elección de destino; convocar, asimismo, y en previsión de posibles renunciaciones, a los opositores que ocupan los lugares del 37 al 45; entender que, en el caso de no presentación, la Diputación podrá adjudicar de oficio los destinos no solicitados; determinar la documentación que los opositores que fueran adjudicatarios de destino deberán aportar en la citada convocatoria; acompañar a la presente resolución la relación de vacantes a las que se optan; concretar que la fecha de inicio del nombramiento en prácticas será el 15 de diciembre de 2020, asignándose la retribución que corresponda como funcionarios en prácticas, que pasará a ser la del puesto de trabajo con efectos del 1 de enero de 2021, al continuar realizándose el periodo formativo desempeñando el mismo; recordar que los destinos y nombramientos resultantes tendrán la consideración de provisionales, subordinándose a la superación del curso selectivo y a la puntuación obtenida en el mismo, y modificar, por razones de urgencia, lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria para que cada opositor presente la documentación con antelación a la realización del curso selectivo.

3145. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Bailo, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Actividades culturales en el municipio en periodo estival", por importe de 1.400 euros.

3146. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Baldellou, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Festival tradicional de jotas y música tradicional", por importe de 1.200 euros.

3147. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Bárcabo, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Obra de teatro y música tradicional", por importe de 1.200 euros.

3148. Aceptar la renuncia y anular las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Belver de Cinca, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "II Duatlón Cross de Belver de Cinca" y "La Caravana de Belentuela", por importe de 4.000 y 1.100 euros, respectivamente.

3149. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Caldearenas, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Sonorización concierto Los Chotos de Embún", por importe de 1.400 euros.

3150. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Camporrélls, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Folclore tradicional aragonés", por importe de 1.200 euros.

3151. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Chimillas, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “V Trail solidario de Chimillas 2020”, por importe de 1.600 euros.

3152. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Casbas de Huesca, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Representación teatral”, por importe de 1.300 euros.

3153. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Novales, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Actuación de teatro y animación infantil”, por importe de 1.400 euros.

3154. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Piracés, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Actividad cultural de animación infantil”, por importe de 1.200 euros.

3155. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Plan, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Actividades culturales como charla ganadera, proyección documental, concurso ganadero, actuación teatral (excluida cena de hermandad)”, por importe de 1.400 euros.

3156. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000632R y 2020.2.0000633R, cuyo importe bruto total asciende a 3.336.452,56 euros y su importe líquido total a 3.335.308,54 euros.

3157. Aceptar la renuncia de la Plataforma del Voluntariado a la subvención concedida mediante Decreto 2853, de 16 de noviembre de 2020, para: “Vulneración de los derechos de la infancia y adolescencia”, por importe de 1.000 euros; declarar concluso el procedimiento, sin que proceda iniciar expediente de reintegro, al no haberse producido pago anticipado, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3158. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante Decreto 2124, de 18 de septiembre de 2020, para actividades de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos del año 2020, por importe de 10.500 euros.

3159. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante Decreto 2124, de 18 de septiembre de 2020, para actividades de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos del año 2020, por importe de 15.000 euros.

3160. Desestimar la reclamación de daños presentada por un interesado por los sufridos en su vehículo en un supuesto accidente ocurrido en la carretera provincial HU-V-5232, al entender que no queda acreditado ni el siniestro ni el lugar donde se produjo, de acuerdo

con los motivos expuestos en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

3161. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado por Vialex Constructora Aragonesa, S.L., contratista de la obra "Separata n.º 1 del proyecto constructivo de adecuación del actual acceso a Montfalcó P.K. 7+420 a 12+820" (T.M. de Viacamp y Litera).

3162. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Monzón a las subvenciones concedidas mediante Decreto 1027, de 26 de mayo de 2020, para: "Ferias de Artes y Oficios" y "Ferias Tenedor Sound", por importe de 15.925 y 19.625 euros, respectivamente, y liberar al beneficiario de la finalidad a que se hallara afectado.

3163. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante Decreto 2028, de 9 de septiembre de 2020, para: "Ciclo de conferencias: Lugares de memoria. Espacios de aprendizaje", por un importe de 145,20 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 694,80 euros.

3164. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque, mediante Decreto 2028, de 9 de septiembre de 2020, para: "Organización, descripción, digitalización y difusión de fondos de la II República", por importe de 3.130 euros.

3165. Conceder una subvención nominativa al Colectivo de Mujeres Feministas, para: "Muestra de cine", por importe de 3.000 euros; comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y condicionar el importe concedido a la obtención por el beneficiario de la subvención que, para el mismo proyecto, ha solicitado a la Diputación General de Aragón, a fin de que la suma de las ayudas públicas no supere el 80% del coste de la actividad.

3166. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de los Monegros, mediante Decreto 1817, de 19 de agosto de 2020, para: "Educación Permanente de Adultos", por un importe de 19.180,32 euros.

3167. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Somontano de Barbastro, mediante Decreto 1817, de 19 de agosto de 2020, para: "Educación Permanente de Adultos", por un importe de 22.377,05 euros.

3168. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque, mediante Decreto 1027, de 26 de mayo de 2020, para: "Feria Ganadera 2020", por un importe de 1.155 euros; iniciar el expediente de pérdida parcial del derecho de cobro de 1.595 euros y conceder al interesado un plazo de 15 días para alegar o presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

3169. Liquidar las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de Chía y Valle de Hecho, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: "Inversiones en mejora de la

eficiencia energética de los ayuntamientos”, por un importe de 24.426,87 y 32.793,67 euros, respectivamente.

3170. Aprobar el gasto relativo al servicio de producción del material audiovisual y gráfico para la celebración de la gala de entrega de los premios Félix de Azara del año 2020, por un importe de 5.950,78 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a Producciones Audiovisuales Iris, S.L. y establecer un plazo de entrega anterior al 8 de febrero de 2021.

3171. Aprobar el protocolo de actuación para la celebración del acto de adjudicación provisional de destino de 24 plazas de Bombero y 34 plazas de Oficial, que tendrá lugar el 4 de diciembre de 2020 en el Salón de Actos de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder a su publicación.

3173. Aprobar el gasto relativo al servicio de realización de las pruebas físicas de las convocatorias de Bombero y Oficial y adjudicar el contrato menor a la Federación Aragonesa de Atletismo, por un importe de 6.271,08 euros, exento de IVA, y un plazo de ejecución que se ajustará al desarrollo del procedimiento selectivo.

3174. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Captación manantial y saneamiento blandón acceso Lamata” (T.M. de Abizanda), con un presupuesto base de licitación de 4.946,56 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a Pryobra 2010, S.L.U., por un importe total de 4.946,56 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de quince días; aprobar el gasto y nombrar Director técnico en fase de ejecución y Adjunto a la Dirección de obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero Técnico al servicio de la misma, respectivamente.

3175. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado por Orión Reparación Estructural, S.L., contratista de la obra de emergencia “Rehabilitación del puente de acceso a Seira y Barbaruens en el HU-V-6411” (T.M. de Seira).

3176. Aprobar el gasto y adjudicar la contratación del servicio del diseño y elaboración de contenidos de paneles para el apoyo a las visitas guiadas al Monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, por un importe total de 3.218,60 euros, IVA incluido, y una duración del contrato hasta el 9 de diciembre de 2020.

3177. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Argavieso, mediante Decreto 1389, de 2 de julio de 2020, para: “Mejora red de abastecimiento en C/Camino Pueyo de Argavieso”, por un importe de 25.325,13 euros.

3178. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, a Madrid, del 9 al 17 de diciembre de 2020, con motivo del montaje de la exposición “Miradas Ingenuas” en el Real Jardín Botánico, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, realmente producidos, y de manutención, con los límites establecidos reglamentariamente.

3179. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 12 de noviembre de 2020 por el funcionario habilitado para el área de los Servicios Informáticos, por un importe total de 7.501,04 euros.

3180. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 6.186,25 euros.

3181. Liquidar la subvención concedida a la Fundación García Esteban, mediante Decreto 2022, de 8 de septiembre de 2020, para: "Festival Tocando el Cielo", por un importe de 5.000 euros.

3182. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante Decreto 2001, de 7 de septiembre de 2020, para: "Homenaje a Guillem de Mont-Rodón", por un importe de 2.500 euros.

3183. Conceder una subvención nominativa al Club Atletismo Barbastro, para: "Medio Maratón Ruta de Vino Somontano", por importe de 3.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3184. Liquidar la subvención concedida a Producciones Teatrales Viridiana, S.L., mediante Decretos 2511 y 2766, de 3 y 11 de noviembre de 2020, respectivamente, para: "Festival Jorearte", por un importe de 5.000 euros.

3185. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cilia de Jaca, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Animación musical y Espectáculo de Mario Cobreti: Show de Hipnosis", por importe de 1.400 euros.

3186. Liquidar la subvención concedida a Producciones Teatrales Viridiana, S.L., mediante Decretos 2547 y 2768, de 5 y 11 de noviembre de 2020, respectivamente, para: "Producción Espectáculo: Ulteia et Suseia (más lejos más alto). Caminos fin del mundo (II)", por un importe de 20.000 euros.

3187. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel del Cinca, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Realización de talleres en la localidad de San Miguel de Cinca", por importe de 2.300 euros.

3188. Liquidar la subvención concedida a un interesado, mediante Decreto 2466, de 28 de octubre de 2020, para: "Escuela de radio en Somos Litera", por un importe de 1.652,90

euros.

3189. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanova, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Semana cultural: teatro marionetas, actuación grupo acrobacias aéreas y dos conciertos", por importe de 1.400 euros.

3190. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Actuación folclórica", por importe de 1.200 euros.

3191. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Centro Atlético Monzón, mediante Decreto 2807, de 12 de noviembre de 2020, para: "Liga de Clubes Primera División Ernesto Bribián", por un importe de 5.000 euros.

3192. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Albero Alto, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Actuación de teatro y animación infantil" y "Cuentacuentos", por un importe de 1.200 y 500 euros, respectivamente.

3193. Liquidar la subvención concedida al Club Balonmano Huesca, mediante Decretos 2386 y 2463, de 21 y 28 de octubre de 2020, respectivamente, para: "Participación en la I División Nacional", por un importe de 5.000 euros.

3194. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante Decreto 2012, de 8 de septiembre de 2020, para: "Ruta del Jazz 2020", por un importe de 5.000 euros.

3195. Adjudicar el contrato menor de servicios de señalética para la exposición "Miradas Ingenuas", por un importe total de 4.892,03 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre del 2020; autorizar y disponer el gasto.

3196. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel del Cinca, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Edición revista: El Platanero, biblioteca de Pomar de Cinca", por un importe de 750 euros.

3197. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Cultural Olga y los Ministriles, mediante Decreto 2723, de 10 de noviembre de 2020, para: "Proyecto disco música/letras aragonesas", por un importe de 1.465,20 euros.

3198. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Actuación de los Titiriteros de Binéfar", por un importe de 1.400 euros.

3199. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Juan de Plan, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Cuentacuentos y actuaciones teatrales", por un importe de 1.400 euros.

3200. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa, mediante Decreto 1542, de 17 de julio de 2020, para: "Adecuación fondo fotográfico del Museo", por un importe de 10.000 euros.

3201. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz de Jaca, mediante Decreto 2595, de 9 de noviembre de 2020, para: "Acondicionamiento pista Sabocos", por un importe de 15.423,68 euros.

3202. Conceder una subvención nominativa a la Universidad de Zaragoza, para: "Programa de medicina de urgencia en montaña", por importe de 3.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3203. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lanaja, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: "Inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos", por un importe de 112.653,85 euros; iniciar el expediente de declaración de pérdida del derecho de cobro parcial de 7.346,15 euros y conceder un plazo de 15 días hábiles para alegar o presentar los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus intereses.

3204. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: "Inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos", por un importe de 66.323,25 euros; iniciar el expediente de declaración de pérdida del derecho de cobro parcial de 53.676,75 euros y conceder un plazo de 15 días hábiles para alegar o presentar los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus intereses.

3205. Liquidar la subvención concedida a la Fundación General de la Universidad de Valladolid, mediante Decreto 2351, de 19 de octubre de 2020, para: "Estudio y publicación de la cerámica de la Cueva Els Trocs", por un importe de 5.000 euros.

3206. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Ribagorza, mediante Decreto 2021, de 8 de septiembre de 2020, para: "Exposición Lux Románica", por un importe de 2.536,16 euros.

3207. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Teatro", por un importe de 1.400 euros.

3208. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Carnaval infantil y actuación de José A. Bailac Lallana", por un importe de 278,30 euros.

3209. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Aínsa-Sobrarbe, mediante Decreto 1494, de 14 de julio de 2020, para: “Catalogación del fondo Miguel Marcos”, por un importe de 5.000 euros.

3210. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Seira, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Edición de la revista semestral municipal Els Tres Llugarons”, por un importe de 1.199,99 euros.

3211. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azanuy-Alins, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “La actuación del gran mago Civi-Civiac”, por un importe de 1.331 euros.

3212. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho, mediante Decreto 1519, de 15 de julio de 2020, para: “Lo Monte Contemporáneo”, por un importe de 15.000 euros.

3213. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Edición de la revista Aviara Binaced-Valcarca”, por un importe de 4.000 euros.

3214. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Teatro, sesión cuentos para adultos, cuentos infantiles”, por un importe de 802,75 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 297,25 euros.

3215. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Estadilla, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Qué buen sentir y La Carabana de Belentuela” y “Festival Aragón Negro”, por un importe de 750 y 2.300 euros, respectivamente.

3216. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Días de cuento” y “Cultura estable anual 2020”, por un importe de 1.450 y 9.000 euros, respectivamente.

3217. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc, mediante Decreto 2020, de 8 de septiembre de 2020, para: “Festival Internacional de Música Pirineos Classic y Jazzetania 2020”, por un importe de 15.000 euros.

3218. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Tamarite de Litera, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Festival Tamaritart” y “Monólogos para adultos, talleres de escritura creativa, taller de rap, tardes de cuentos, cuentacuentos, XII exposición libros de magia, biblioteca en familia, taller de lectoescritura, formación de usuarios”, por un importe de 7.000 y 1.450 euros, respectivamente.

3219. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Almudévar, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “XIX Certamen de Teatro Pedro Saputo y otoño cultural” y “Promoción a la lectura: cuentacuentos, exposiciones, talleres”, por un importe de 5.000 y 1.100 euros, respectivamente.

3220. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante Decreto 1533, de 16 de julio de 2020, para: “Festival de Jazz 2020”, por un importe de 5.000 euros.

3221. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Vamos a leer a la biblioteca de Grañén”, por un importe de 1.100 euros.

3222. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Mural artístico cultural”, por un importe de 895,40 euros.

3223. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jasa, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Actividades culturales verano 2020”, por un importe de 1.200 euros.

3224. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Sobrarbe, mediante Decreto 1963, de 3 de septiembre de 2020, para: “Espello de continuo”, por un importe de 10.000 euros.

3225. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Actividades culturales: Pirineos Mágicos”, por un importe de 4.500 euros.

3226. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Actividades deportivas de verano para jóvenes, adultos y personas mayores”, por un importe de 3.000 euros.

3227. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “XVIII Jornadas de animación a la lectura, cuentacuentos, talleres, conferencias”, por un importe de 1.750 euros.

3228. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “XXI Feria del libro y actividades de circuito”, por un importe de 3.500 euros.

3229. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Profesional de Fotoperiodistas de Aragón, mediante Decreto 2720, de 10 de noviembre de 2020, para: “Exposición”, por un importe de 2.500 euros.

3230. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Realizadores Oscense, mediante Decreto 1968, de 3 de septiembre de 2020, para: "Producciones audiovisuales", por un importe de 12.000 euros.

3231. Liquidar la subvención concedida al Club Atletismo Zoiti, mediante Decreto 2385, de 21 de octubre de 2020, para: "Cross Memorial Jesús Luis Alós", por un importe de 5.000 euros.

3232. Aceptar la renuncia y anular las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Arén, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Promoción a la lectura" y "Actuación concierto musical", por un importe de 750 y 1.600 euros, respectivamente.

3233. No tramitar el expediente administrativo para la imposición de penalidades, por incumplimiento del plazo de entrega, a la empresa Telefónica Móviles España, S.A.U., adjudicataria del contrato de prestación del soporte para el servicio de comunicaciones, a través del Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencias del Estado, para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación, por la ralentización de los plazos de entrega en algunos equipamientos por causa del Estado de Alarma, declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

3234. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y asistencia técnica de la aplicación informática de Inventario y Patrimonio; adjudicar el contrato menor a Gestión Cuatrocientos, S.L., por un importe total de 3.297,25 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos.

3235. Aprobar el gasto relativo al servicio de accesibilidad y usabilidad para los dominios www.dphuesca.es, bop.dphuesca.es y www.iea.es sobre la plataforma inSuit; adjudicar el contrato menor a Distribution as a Service EMEA, S.L., por un importe total de 4.840 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos.

3236. Publicar un Boletín Oficial de la Provincia extraordinario el 31 de diciembre de 2020, por la necesidad de que la aprobación definitiva de los Expedientes de Modificación de Crédito n.º 42/2020 y 43/2020 tenga lugar en el ejercicio presupuestario 2020.

3237. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 18 de noviembre de 2020 por el funcionario habilitado para el área de Cultura, por un importe total de 5.839,11 euros.

3239. Aprobar el gasto relativo al servicio de redacción del proyecto de adaptación del sendero turístico del Camino de Santiago Catalán a su paso por la provincia de Huesca y

adjudicar el contrato menor a Prames, S.A., por un importe total de 17.799,10 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2020.

3240. Modificar la composición del tribunal calificador de los premios Félix de Azara del año 2020, en el sentido de sustituir al Secretario titular de la Comisión de la Comisión de Valoración-Jurado de las categorías distintas a las de fotografía.

3241. Liquidar la subvención concedida a la Fundación 14 de Abril, mediante Decreto 2028, de 9 de septiembre de 2020, para: "Difusión y conocimiento de la Ley 14/2018 de memoria democrática de Aragón", por un importe de 5.640 euros, una vez aplicada la minoración del 20% de la subvención por incumplimiento no significativo de la obligación de justificación, consistente en su presentación fuera del plazo establecido.

3243. Conceder y abonar una subvención nominativa a la Comarca del Alto Gállego, para: "Obras de separación de estancias y sectorización de instalaciones en el Parque de Bomberos de Sabiñánigo", por importe de 38.232,24 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de subvenciones.

3244. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez, mediante Decreto 2104, de 17 de septiembre de 2020, para: "Reparación de daños en infraestructuras municipales por temporal de lluvia y pedrisco", por un importe de 6.400 euros.

3245. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.3.0000639R y 2020.3.0000657R, cuyo importe bruto y líquido total asciende a 128.498,69 euros.

3246. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Hoya de Huesca, mediante Decreto 2071, de 15 de septiembre de 2020, para: "Festival Enclave", por un importe de 2.000 euros.

3247. Liquidar la subvención concedida a Titiriteros de Binéfar, S.L., mediante Decretos 2545 y 2765, de 5 y 11 de noviembre de 2020, respectivamente, para: "Programación julio de la Casa de los Títeres y grupos nacionales", por un importe de 5.000 euros.

3248. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante Decreto 2070, de 15 de septiembre de 2020, para: "Feria de Teatro 2020", por un importe de 5.000 euros.

3249. Liquidar la subvención concedida a Circo La Raspa, S.C., mediante Decretos 2546 y 2767, de 5 y 11 de noviembre de 2020, respectivamente, para: "Producción espectáculo Prexina", por un importe de 10.000 euros.

3250. Liquidar la subvención concedida a Titiriteros de Binéfar, S.L., mediante Decretos 2548 y 2769, de 5 y 11 de noviembre de 2020, respectivamente, para: “Creación espectáculo La Ratita Presumida”, por un importe de 10.000 euros.

3251. Liquidar la subvención concedida a Civi-Civiac Producciones, S.L., mediante Decreto 2549, de 5 de noviembre de 2020, respectivamente, para: “Producciones espectáculo de magia Torpeza Obliga”, por un importe de 10.000 euros.

3252. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 509.821,42 euros.

3253. Adjudicar el contrato menor de servicios de transporte de las obras y soportes de la exposición “Miradas Ingenuas” a la empresa Servifast Maype, S.L., por un importe total de 5.566 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre del 2020; autorizar y disponer el gasto.

3254. Ampliar el plazo de ejecución y justificación de la aportación de la Diputación a la Comarca de los Monegros para la renovación, reparación y mantenimiento de los equipos de vialidad invernal hasta el 18 de diciembre de 2020.

3255. Ampliar el plazo de ejecución y justificación de la aportación de la Diputación a la Comarca del Alto Gállego para la renovación, reparación y mantenimiento de los equipos de vialidad invernal hasta el 18 de diciembre de 2020.

3256. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Acondicionamiento del acceso a Buira y Torres de Buira” (T.M. de Bonansa), con un presupuesto base de licitación de 30.768,99 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe total de 30.768,99 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cuatro meses; aprobar el gasto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021, y nombrar Director técnico en fase de ejecución y Adjunto a la Dirección de obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero Técnico al servicio de la misma, respectivamente.

3257. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Puente de Montañana en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 260/2020,

interpuesto por un interesado frente a la resolución desestimatoria del recurso de reposición frente a la resolución expresa de su solicitud de alta en el servicio de abastecimiento de agua potable y designar a uno de los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación para llevar a cabo dicha defensa.

3258. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Puente de Montañana en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 267/2020, interpuesto por un interesado frente a la resolución desestimatoria del recurso de reposición frente a la resolución expresa de su solicitud de alta en el servicio de abastecimiento de agua potable y designar a uno de los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación para llevar a cabo dicha defensa.

3259. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Puente de Montañana en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 264/2020, interpuesto por una interesada frente a la resolución desestimatoria del recurso de reposición frente a la resolución expresa de su solicitud de alta en el servicio de abastecimiento de agua potable y designar a uno de los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación para llevar a cabo dicha defensa.

3260. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Puente de Montañana en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 261/2020, interpuesto por un interesado frente a la resolución desestimatoria del recurso de reposición frente a la resolución expresa de su solicitud de alta en el servicio de abastecimiento de agua potable y designar a uno de los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación para llevar a cabo dicha defensa.

3261. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Puente de Montañana en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 265/2020, interpuesto por un interesado frente a la resolución desestimatoria del recurso de reposición frente a la resolución expresa de su solicitud de alta en el servicio de abastecimiento de agua potable y designar a uno de los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación para llevar a cabo dicha defensa.

3262. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Puente de Montañana en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 262/2020, interpuesto por una interesada frente a la resolución desestimatoria del recurso de reposición frente a la resolución expresa de su solicitud de alta en el servicio de abastecimiento de agua potable y designar a uno de los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación para llevar a cabo dicha defensa.

3263. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Puente de Montañana en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 268/2020, interpuesto por un interesado frente a la resolución desestimatoria del recurso de reposición frente a la resolución expresa de su solicitud de alta en el servicio de

abastecimiento de agua potable y designar a uno de los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación para llevar a cabo dicha defensa.

3264. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Puento de Montañana en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 266/2020, interpuesto por un interesado frente a la resolución desestimatoria del recurso de reposición frente a la resolución expresa de su solicitud de alta en el servicio de abastecimiento de agua potable y designar a uno de los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación para llevar a cabo dicha defensa.

3265. Abonar por importe de 2.000 euros las costas impuestas a los Ayuntamientos de Plan, San Juan de Plan y Tella-Sin, mediante Providencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de 14 de septiembre de 2020, tras inadmitir a trámite el recurso de casación 1534/2020, interpuesto frente a la Sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de 5 de noviembre de 2019, que desestimaba el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 127/2018.

3266. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2020 del Personal Funcionario, Laboral y Eventual de la Diputación, por un total de 499.592,03 euros.

3267. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2020 del Personal de los Órganos de Representación de la Diputación, por un total de 71.627,59 euros.

3269. Adjudicar de oficio el destino de los opositores de la convocatoria de 24 plazas de Bombero no presentados en el acto convocado al efecto por la Diputación; establecer un plazo hasta el 10 de diciembre de 2020 para presentar la documentación señalada en el Decreto 3125, de 1 de diciembre de 2020, y advertir que, salvo en los casos debidamente justificados, quienes no presentasen la documentación en plazo no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

3270. Adjudicar de oficio el destino de los opositores de la convocatoria de 34 plazas de Oficial no presentados en el acto convocado al efecto por la Diputación; establecer un plazo hasta el 10 de diciembre de 2020 para presentar la documentación señalada en el Decreto 3144, de 2 de diciembre de 2020, y advertir que, salvo en los casos debidamente justificados, quienes no presentasen la documentación en plazo no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

3272. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000658R, cuyo importe bruto total asciende a 1.178.921,54 euros y su importe líquido total a 1.178.271,01 euros.

3273. Modificar el Decreto 2799, de 12 de noviembre de 2020, por el que se efectuaba el nombramiento de una funcionaria interina, en el sentido de que el mismo surtirá efectos el

14 de diciembre de 2020, en lugar del 1 de diciembre de 2020.

3274. Abonar un complemento de productividad, correspondiente al 0,3% de incremento adicional, cuyo importe total asciende a 24.599,25 euros, al personal de la Diputación Provincial de Huesca e Instituto de Estudios Altoaragoneses que, a fecha 1 de diciembre de 2020, se encuentre en activo y haya prestado servicios durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2020, o bien, no encontrándose en activo, haya prestado servicios durante al menos 3 meses en el periodo de referencia, todo ello considerando que concurren razones suficientes derivadas del complejo escenario de la pandemia del Covid-19, así como por el hecho de haber realizado una jornada laboral de 37,5 horas semanales durante más de la mitad del año.

3275. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: "Inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos", por un importe de 26.627,86 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro parcial de 1.225,90 euros.

3276. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Huerto, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: "Inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos", por un importe de 52.427,66 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro parcial de 13.950,26 euros.

3277. Liquidar la subvención concedida a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, mediante Decreto 1775, de 12 de agosto de 2020, para: "Desarrollo de actividades de extensión universitaria", por un importe de 8.195,43 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 1.804,57 euros.

3278. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 3240, de 4 de diciembre de 2020, rectificando el número y fecha del Decreto por el que se nombra a los miembros de las Comisiones de Valoración-Jurado de los premios Félix de Azara del año 2020, que es el Decreto 2589, de 6 de noviembre de 2020.

3279. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante Decreto 1484, de 13 de julio de 2020, para: "Sustitución de ventanas del cuartel de la Guardia Civil de Boltaña", por un importe de 49.403 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 5.763,82 euros.

3280. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: "Inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos", por un importe de 38.803,83 euros; iniciar el expediente de declaración de pérdida del derecho de cobro parcial de 12.143,85 euros y conceder un plazo de 15 días hábiles para alegar o presentar los documentos que estimen pertinentes en defensa de sus intereses.

3281. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: "Inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos", por un importe de 97.810,35 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro parcial de 968,74 euros.

3282. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: "Inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos", por un importe de 23.038,40 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro parcial de 8.544,20 euros.

3283. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de El Pueyo de Aragüés, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: "Inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos", por un importe de 12.899,61 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro parcial de 11.018,92 euros.

3284. Conceder, abonar y liquidar una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo, para: "Gastos derivados de obras de reforma y ampliación en el Refugio de Góriz y otras actuaciones en los Refugios de Angel Orús, Lizara y Pineta", por importe de 100.300 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3285. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Banastás, mediante Decreto 2587, de 6 de noviembre de 2020, para: "Adquisición desnitrificadora para agua potable", por un importe de 2.123 euros.

3286. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Banastás, mediante Decreto 2588, de 6 de noviembre de 2020, para: "Adquisición limpiafondos para piscina municipal", por un importe de 2.038,61 euros.

3287. Estimar parcialmente el recurso de alzada presentado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, valorando uno de los cursos aportados, que se suma a la puntuación inicial, y desestimar el resto de pretensiones formuladas, con la motivación contenida en el acta del Tribunal, de 30 de noviembre de 2020, que concreta que la valoración debe realizarse únicamente en base a la documentación presentada dentro del plazo reglamentario, fijado hasta el 16 de noviembre de 2020.

3288. Dejar sin efecto la designación realizada por Decreto 2285, de 23 de septiembre de 2019, modificado por el Decreto 29, de 8 de enero 2020, en lo que respecta a los responsables funcionales del tratamiento de datos personales, responsables del servicio (ENS) y responsables de la información (ENS); designar a los responsables funcionales del tratamiento de datos personales; designar responsable del servicio (ENS) y responsable de la información (ENS) al Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información, manteniendo las designaciones contenidas en el Decreto 1968, de 4 de agosto 2014, y notificar a los interesados las presentes designaciones, incorporando el detalle de los deberes y responsabilidades que a cada uno corresponden.

3289. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra “Segregado n.º 1 del proyecto de ensanche y mejora del tramo Guaso-Boltaña, Tramo 5: Intersección Boltaña-Aínsa a Margudged” (T.M. de Boltaña), contratada con Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., imputando íntegramente su coste al ejercicio 2021; someter la adjudicación a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2021 y ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2021.

3290. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 658.285,89 euros.

3291. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro de parte de la subvención concedida a la Comarca de la Hoya de Huesca, mediante Decreto 3578, de 18 de diciembre de 2019, para: “Acondicionamiento de la nueva sede comarcal”, por importe de 1.598,95 euros, intereses de demora incluidos; requerir al interesado el abono de dicha cantidad y notificar el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso.

3292. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente La Reina de Jaca, mediante Decreto 2600, de 10 de noviembre de 2020, para: “Adquisición de un vehículo para realizar diferentes servicios municipales”, por un importe de 17.230,40 euros.

3293. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbuñales, mediante Decreto 2581, de 6 de noviembre de 2020, para: “Acondicionamiento balsa municipal”, por un importe de 13.720,58 euros.

3294. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante Decreto 1702, de 4 de agosto de 2020, para: “Rehabilitar pabellones del Cuartel de la Guardia Civil de Monzón”, por un importe de 18.074,74 euros.

3295. Liquidar la subvención concedida a Acción Solidaria Aragonesa, mediante Decreto 2569, de 15 de octubre de 2019, para: “Proyecto radios comunitarias indígenas México”, por un importe de 2.710,60 euros; iniciar expediente de revocación parcial por importe de 880,84 euros, al haberse justificado menor importe del concedido; iniciar expediente de reintegro de la cantidad total de 916,95 euros, intereses de demora incluidos; notificar el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso y conceder al interesado un plazo de 15 días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

3296. Incorporar a varias Entidades Locales de la provincia a la Plataforma Sedipualba, en virtud de la adenda al convenio, por la que se articula la puesta a disposición de las

mismas de las aplicaciones y herramientas de administración electrónica que integran dicha plataforma, y notificar esta resolución a la Diputación Provincial de Albacete, así como a las Entidades Locales incorporadas.

3297. Liquidar la subvención concedida a la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca, mediante Decreto 316, de 11 de febrero de 2020, para: “Fondo de Actividades Sociales-Sindicales de la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Huesca 2020”, por un importe de 2.533,49 euros.

3298. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de diciembre de 2020.

3299. Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente de Intervención 25/2020, sobre reconocimiento extrajudicial de créditos, y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones que figuran en las facturas relacionadas en el mismo, por un importe total de 61.508,64 euros.

3301. Aprobar el gasto relativo al servicio de soporte y mantenimiento de las herramientas de desarrollo Microfocus, adjudicando el contrato menor a Micro Focus, S.L.U., por un importe total de 11.451,81 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos.

3302. Aprobar el gasto relativo al servicio de soporte y asistencia técnica de la aplicación Gestión Archivística A3W, adjudicando el contrato menor a Odilo Tid, S.L., por un importe de 8.017,70 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos.

3303. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: “Inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos”, por un importe de 37.207,07 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro parcial de 3.237,05 euros.

3304. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para: “Inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos”, por un importe de 22.768,67 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro parcial de 826,70 euros.

3305. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Empresarios de la Ribagorza, mediante Decreto 2790, 12 de noviembre de 2020, para: “Adquisición de adornos iluminación navideña”, por un importe de 4.000 euros.

3306. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sabiñánigo y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3307. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sabiñánigo y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3308. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Barbastro y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3309. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sabiñánigo y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3310. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Barbastro y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3311. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sariñena y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3312. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Barbastro y

determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3313. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sabiñánigo y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3314. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sabiñánigo y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3315. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sabiñánigo y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3316. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Barbastro y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3317. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Barbastro y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3318. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sabiñánigo y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3319. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Benabarre y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3320. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sariñena y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3321. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sariñena y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3322. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Fraga y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3323. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Villanova y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3324. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Boltaña y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3325. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sariñena y

determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3326. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sariñena y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3327. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Boltaña y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3328. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Boltaña y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3329. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Fraga y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3330. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Fraga y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3331. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Villanova y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3332. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.210,02 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Barbastro y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3333. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Barbastro y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3334. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Barbastro y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3335. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sabiñánigo y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3336. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sabiñánigo y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3337. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Fraga y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3338. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sariñena y

determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3339. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Boltaña y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3340. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sabiñánigo y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3341. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Barbastro y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3342. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sabiñánigo y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3343. Incorporar una plaza más a la convocatoria de Bomberos y ofrecer el destino al que estaba adscrito en la transferencia al aspirante que le corresponde por puntuación en el listado de la mencionada convocatoria.

3344. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sariñena y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3345. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de

2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Barbastro y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3346. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sariñena y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3347. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Benabarre y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3348. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Boltaña y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3349. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Sariñena y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3350. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Boltaña y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3351. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Benabarre y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al

suelo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3352. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Boltaña y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3353. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Fraga y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3354. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Benabarre y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3355. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Fraga y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3356. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Benabarre y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3357. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Boltaña y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3358. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Boltaña y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3359. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Fraga y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3360. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Benabarre y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3361. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Villanova y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3362. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Benabarre y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3363. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Fraga y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3364. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Villanova y

determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3365. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Villanova y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3366. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Villanova y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3367. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Fraga y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3368. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Villanova y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3369. Nombrar a un funcionario en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.003,28 euros, con efectos del 15 de diciembre de 2020 y una duración de cuatro meses; destinar al empleado al Parque de Villanova y determinar sus retribuciones, que serán: hasta el 31 de diciembre, las equivalentes al sueldo y paga extraordinaria del grupo en el que está clasificado, y a partir del 1 de enero, las correspondientes a su puesto de trabajo, por desempeño efectivo del mismo.

3370. Aceptar la renuncia expresa formulada por varios aspirantes de la convocatoria para la cobertura de 24 plazas de Bomberos de la Diputación y trasladar esta resolución a los interesados.

3371. Aceptar la renuncia expresa formulada por dos aspirantes de la convocatoria para la cobertura de 34 plazas de Oficiales de la Diputación y trasladar esta resolución a los

interesados.

3372. Corregir el error padecido en los Decretos del 3333 al 3342 y del 3344 al 3369, de 10 de diciembre de 2020, rectificando la categoría en la que se efectúan los nombramientos, que es la de Oficial, y trasladar esta resolución a todos los interesados.

3373. Estimar las alegaciones presentadas por la Asociación de Amigos de Ascaso-Los Relojes, solicitando el archivo del expediente de declaración de pérdida del derecho de cobro de 287,61 euros de la subvención concedida, mediante Decreto 2467, de 28 de octubre de 2020, por importe de 5.000 euros; aprobar y ordenar el pago.

3374. Liquidar la subvención concedida a un interesado, mediante Decreto 3103, de 30 de noviembre de 2020, para: "Proyecto disco: Así cantó el Altoaragón", por un importe de 4.000 euros.

3375. Adjudicar el contrato para la adquisición de la obra artística de Fray Manuel Bayeu, "La adoración de los pastores", por un importe total de 18.000 euros, exento de IVA, y un plazo de entrega de quince días naturales, que se efectuará en las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca.

3376. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la corrección de estilo de la publicación "Pueblos de colonización en la cuenca del Ebro", por un importe total de 4.633,09 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre del 2020; autorizar y disponer el gasto.

3377. Delegar a favor del Diputado de esta Corporación, D. Joaquín Monesma Delgado, la asistencia, representación y voto del Presidente de la Diputación en la reunión de la Junta General de Accionistas de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., que se celebrará el 15 de diciembre de 2020, a las 12:30 horas, en Madrid.

3378. Aprobar el gasto relativo al suministro de 160 pares de zapatos para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación y adjudicar el contrato menor a Suministros Moncayo, S.A., por un importe total de 10.270,48 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de quince días.

3379. Aprobar el gasto relativo a las obras de adecuación de los accesos al Parque de Bomberos de Sariñena, perteneciente al Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la Diputación, y adjudicar el contrato menor a Papsa Infraestructuras, S.A., por un importe total de 31.308,63 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de treinta días.

3380. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells, mediante Decreto 2033, de 10 de septiembre de 2020, para: "Promoción turística. Creación y promoción de un vídeo promocional", por un importe de 6.000 euros.

3381. Corregir el error padecido en el Decreto 3277, de 9 de diciembre de 2020, por el que se liquida una subvención nominativa a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, rectificando el importe de la liquidación, que es de 8.318,33 euros, así como la cuantía a la que se pierde el derecho de cobro, que es de 1.681,67 euros.

3382. Liquidar la subvención concedida al Colectivo de Mujeres Feministas, mediante Decreto 3165, de 2 de diciembre de 2020, para: "Muestra de cine", por un importe de 2.509,14 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 490,86 euros.

3383. Corregir el error padecido en el Decreto 3128, de 1 de diciembre de 2020, por el que se liquida una subvención nominativa al IES Lucas Mallada, añadiendo el número y fecha del Decreto por el que se concedió la misma, que es el Decreto 2525, de 4 de noviembre de 2020.

3384. Aprobar el presupuesto para la realización de la obra "Ejecución de barrera de seguridad en acceso a Serué desde la A-23" (T.M. de Caldearenas), con un presupuesto base de licitación de 47.389,47 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato a Transfer Sociedad de Marcas Viales, S.L.U., por un importe total de 46.441,68 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de tres meses; aprobar el gasto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021, y nombrar Director técnico en fase de ejecución y Adjunto a la Dirección de obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y a un Ingeniero Técnico al servicio de la misma, respectivamente.

3385. Liquidar la subvención concedida a Asaja-Huesca, mediante Decreto 1697, de 4 de agosto de 2020, para: "Actividades de apoyo a la ganadería extensiva", por un importe de 15.000 euros.

3386. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea a acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, procediendo a la baja de la anterior usuaria.

3387. Autorizar a una administrativa del Ayuntamiento de Sopeira a acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, procediendo a la baja de la anterior usuaria.

3388. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000665R, cuyo importe bruto y líquido total asciende 256.484,93 euros.

3389. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a

obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.165.095,34 euros.

3390. Autorizar a una administrativa del Ayuntamiento de Arén a acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, procediendo a la baja de la anterior usuaria.

3391. Estimar el recurso de alzada presentado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, valorando el Título de Técnico en Deportes de Invierno, al haber acreditado ser distinto al exigido como requisito de acceso, con la motivación contenida en el acta del Tribunal, de 30 de noviembre de 2020, habiéndose tenido en cuenta esta modificación en la valoración publicada en el Anuncio, de 1 de diciembre de 2020.

3392. Estimar el recurso de alzada presentado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, valorando el Título de Técnico de Formación Profesional en Mecánica, al haber acreditado ser distinto al exigido como requisito de acceso, con la motivación contenida en el acta del Tribunal, de 30 de noviembre de 2020, habiéndose tenido en cuenta esta modificación en la valoración publicada en el Anuncio, de 1 de diciembre de 2020.

3393. Estimar el recurso de alzada presentado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, valorando el Título de Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo, al haber acreditado ser distinto al exigido como requisito de acceso, con la motivación contenida en el acta del Tribunal, de 30 de noviembre de 2020, habiéndose tenido en cuenta esta modificación en la valoración publicada en el Anuncio, de 1 de diciembre de 2020.

3394. Estimar parcialmente el recurso de alzada presentado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, valorando los módulos 1 y 2 de un Curso de Electricidad, habiéndose tenido en cuenta esta modificación en la valoración publicada en el Anuncio, de 1 de diciembre de 2020, y desestimar el resto de pretensiones, formuladas, con la motivación contenida en el acta del Tribunal, de 30 de noviembre de 2020, que concreta que la valoración debe realizarse únicamente en base a la documentación presentada dentro del plazo reglamentario, fijado hasta el 16 de noviembre de 2020, y referida a la impartida por Centros Oficiales.

3395. Ingresar al Ayuntamiento de Perarrúa la cantidad de 419,17 euros, como parte de las costas impuestas a Champiagraria Solano Campo, S.C.P., mediante Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca, de 7 de mayo de 2018.

3396. Habilitar a una funcionaria para la digitalización de los expedientes de personal en activo remitidos al Centro de Documentación y Archivo, generando las correspondientes copias electrónicas auténticas de documentos en soporte papel; trasladar esta resolución a la empleada designada y a la Jefa del citado Centro y publicarla en la Sede Electrónica de la Diputación, junto con la relación actualizada de los funcionarios habilitados.

3397. Cancelar la garantía definitiva constituida por Hormigones del Pirineo, S.A., por importe de 5.979,56 euros, en garantía de ejecución de la obra de “Acceso oeste al núcleo de Pozán de Vero desde la carretera A-1232” (T.M. de Pozán de Vero).

3398. Ampliar el plazo de ejecución de la obra “Refuerzo del firme en la carretera de acceso a Castelflorite en la carretera de acceso a Sariñena” (T.T.M.M. de Sariñena, Villanueva de Sigena y Castelflorite), cuyo contratista es Hormigones Grañén, S.L., hasta el 15 de enero de 2021.

3399. Estimar parcialmente el recurso de alzada presentado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, aclarando que se ha computado el Título de Grado Superior en su puntuación final y valorando un Curso de Albañil, habiéndose tenido en cuenta esta modificación en la valoración publicada en el Anuncio, de 1 de diciembre de 2020, y desestimar el resto de pretensiones, formuladas, con la motivación contenida en las actas del Tribunal, de 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2020, que concretan que la valoración debe realizarse únicamente en base a la documentación presentada dentro del plazo reglamentario, fijado hasta el 16 de noviembre de 2020, y referida a la impartida por Centros Oficiales.

3400. Estimar parcialmente el recurso de alzada presentado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, acreditando estar en posesión de dos titulaciones, habiéndose tenido en cuenta esta modificación en la valoración publicada en el Anuncio, de 1 de diciembre de 2020, y desestimar el resto de pretensiones, formuladas, con la motivación contenida en el acta del Tribunal, de 30 de noviembre de 2020, que concreta que la valoración en el apartado de formación debe referirse únicamente a la impartida por Centros Oficiales.

3401. Estimar parcialmente el recurso de alzada presentado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, valorando el Título en Mantenimiento Electromecánico, por ser distinto al exigido como requisito de acceso, habiéndose tenido en cuenta esta modificación en la valoración publicada en el Anuncio, de 1 de diciembre de 2020, y desestimar el resto de pretensiones, formuladas, con la motivación contenida en el acta del Tribunal, de 30 de noviembre de 2020, que concreta que la valoración de los servicios prestados debe referirse únicamente en la Administración Pública.

3402. Desestimar el recurso de alzada presentado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, con la motivación contenida en el acta del Tribunal, de 2 de diciembre de 2020, que concreta que la valoración en el apartado de formación debe referirse únicamente a la impartida por Centros Oficiales.

3403. Desestimar el recurso de alzada presentado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, con la motivación contenida en las actas del Tribunal, de 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2020, que concretan que la valoración en el apartado de formación debe referirse únicamente a la impartida por Centros Oficiales.

3404. Desestimar el recurso de alzada presentado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, con la motivación contenida en el acta del Tribunal, de 30 de noviembre de 2020, que concreta que la valoración debe realizarse únicamente en base a la documentación presentada dentro del plazo reglamentario, fijado hasta el 16 de noviembre de 2020, y en cuanto a la formación, a la impartida por Centros Oficiales.

3405. Desestimar el recurso de alzada presentado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, con la motivación contenida en el acta del Tribunal, de 2 de diciembre de 2020, que concreta que la valoración debe realizarse únicamente en base a la documentación presentada dentro del plazo reglamentario, fijado hasta el 16 de noviembre de 2020, y en cuanto a la fecha de obtención del Título de Técnico Deportivo, sin carácter retroactivo.

3406. Desestimar el recurso de alzada presentado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, con la motivación contenida en el acta del Tribunal, de 2 de diciembre de 2020, que concretan que la valoración en el apartado de formación debe referirse únicamente a la impartida por Centros Oficiales.

3407. Acceder al aplazamiento del nombramiento como funcionario en prácticas solicitado por un opositor de la convocatoria de Oficiales, demorando la efectividad del mismo, establecida en el Decreto 3336, de 10 de diciembre de 2020, hasta el 21 de diciembre de 2020.

3408. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Fotográfica y de la Imagen de Barbastro, mediante 2072, de 15 de septiembre de 2020, para: "Festival Bfoto 2020", por un importe de 4.000 euros.

3409. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida a la Federación Ruta del Belén de Aragón, mediante Decreto 1970, de 3 de septiembre de 2020, para: "Promoción de los Belenes y sus localidades", por importe de 3.000 euros.

3410. Ampliar el plazo de ejecución de la obra "Mejoras de las redes de distribución y saneamiento en el municipio de Torla 2017. Adenda de reformado de precios" (T.M. de Torla), hasta el 31 de diciembre de 2020.

3411. Aprobar el gasto relativo al suministro de 33 máscaras y pulmoautomáticos para su uso en los equipos de respiración autónoma del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación y adjudicar el contrato menor a Drager Safety Hispania, S.A., por un importe total de 17.888,25 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cuatro meses.

3412. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra "Acondicionamiento de la pista de acceso a Yeba" (T.M. de Fiscal), por un importe total de la obra ejecutada de 277.933,09 euros y de la certificación tercera y final de 59.009,43 euros.

3413. Autorizar el cambio de destino de la subvención para gastos de inversión concedida a Integración Laboral Arcadía, mediante Decreto 1228, de 19 de junio de 2020, por importe de 80.000 euros, siendo el nuevo destino el “Acondicionamiento de parte de local de la Fundación Agustín Sarrate sito en C/José M^a Lacasa 13-15 de Huesca”, con un gasto total a justificar de 99.501,01 euros; conceder una prórroga del plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2021; modificar el plazo de justificación hasta el 31 de agosto de 2021 y trasladar esta resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y a la Comunidad Autónoma de Aragón.

3414. Corregir el error material padecido en el Decreto 3071, de 26 de noviembre de 2020, rectificando el importe a deducir al Ayuntamiento de Zaidín en la liquidación del mes de noviembre de 2020, en concepto de anticipo del Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica, que es de 6.740.728,65 euros, así como el importe de la liquidación, que es de 13.970.720,76 euros.

3415. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 404.949,30 euros.

3416. Se deja sin efecto.

3417. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 3203, de 3 de diciembre de 2020, rectificando el ayuntamiento al que se incoa expediente de declaración de pérdida del derecho de cobro de una subvención, que es el Ayuntamiento de Lanaja.

3418. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 3204, de 3 de diciembre de 2020, rectificando el ayuntamiento al que se incoa expediente de declaración de pérdida del derecho de cobro de una subvención, que es el Ayuntamiento de Sariñena.

3419. Acceder al aplazamiento del nombramiento como funcionario en prácticas solicitado por un opositor de la convocatoria de Bomberos, demorando el plazo para la presentación de la documentación, con carácter previo al mismo, hasta el 18 de diciembre de 2020.

3420. Declarar la urgencia de la tramitación de los procedimientos de subvenciones nominativas del ejercicio 2020, y en concreto, del plazo de subsanación de la justificación presentada por los beneficiarios, reduciéndose el mismo a 5 días.

3421. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra de “Rehabilitación y reparación del firme en el acceso a Santa Lecina desde Castelflorite” (T.T.M.M. de

Castelflorite y San Miguel de Cinca), por un importe total de la obra ejecutada de 354.324,38 euros y de la certificación cuarta y final de 47.395,58 euros.

3422. Dejar sin efecto el Decreto 3416, de 14 de diciembre de 2020, debido a un error de forma en la cabecera del mismo.

3423. Formalizar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Gobierno de Aragón, para la reactivación económica y social en la provincia de Huesca como respuesta a la situación originada por la COVID-19, en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica.

3424. Tomar nota de la opción elegida por un Bombero en prácticas, de seguir percibiendo la retribución de su puesto de origen del 15 al 31 de diciembre de 2020, y no abonar retribución en el periodo indicado, sin perjuicio de la oportuna cotización a la Seguridad Social en la parte correspondiente.

3425. Tomar nota de la opción elegida por un Oficial en prácticas, de seguir percibiendo la retribución de su puesto de origen del 15 al 31 de diciembre de 2020, y no abonar retribución en el periodo indicado, sin perjuicio de la oportuna cotización a la Seguridad Social en la parte correspondiente.

3426. Tomar nota de la opción elegida por un Oficial en prácticas, de seguir percibiendo la retribución de su puesto de origen del 15 al 31 de diciembre de 2020, y no abonar retribución en el periodo indicado, sin perjuicio de la oportuna cotización a la Seguridad Social en la parte correspondiente.

3427. Tomar nota de la opción elegida por un Bombero en prácticas, de seguir percibiendo la retribución de su puesto de origen del 15 de diciembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, y no abonar retribución en el periodo indicado, sin perjuicio de la oportuna cotización a la Seguridad Social en la parte correspondiente.

3428. Tomar nota de la opción elegida por un Oficial en prácticas, de seguir percibiendo la retribución de su puesto de origen del 15 al 31 de diciembre de 2020, y no abonar retribución en el periodo indicado, sin perjuicio de la oportuna cotización a la Seguridad Social en la parte correspondiente.

3429. Tomar nota de la opción elegida por un Oficial en prácticas, de seguir percibiendo la retribución de su puesto de origen del 15 al 31 de diciembre de 2020, y no abonar retribución en el periodo indicado, sin perjuicio de la oportuna cotización a la Seguridad Social en la parte correspondiente.

3430. Aprobar la modificación del importe de la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante Decreto 3202, de 3 de diciembre de 2020, para: "Programa de medicina de urgencia en montaña", por un importe de 2.547,55 euros.

3431. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón, mediante Decreto 2729, de 10 de noviembre de 2020, para: "Mascarillas solidarias para la BTT Aspanoa", por un importe de 1.000 euros.

3432. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Capdesaso para la realización de inversiones de eficiencia energética en el año 2020, por importe de 4.625,78 euros, más los correspondientes intereses de demora; requerir al interesado para que abone la cantidad de 4.699,24 euros y aprobar definitivamente la pérdida del derecho de cobro de la parte pendiente de ingreso, correspondiente al 30% de la subvención.

3433. Liquidar la subvención concedida a Montañeros de Aragón de Barbastro, mediante Decreto 2823, de 13 de noviembre de 2020, para: "Cronoescalada Cerler 2020", por un importe de 1.500 euros.

3434. Liquidar la subvención concedida al Club Ciclista Oscense, mediante Decreto 2814, de 12 de noviembre de 2020, para: "Campeonato de Aragón de Ciclismo", por un importe de 3.000 euros.

3435. Tomar nota de la opción elegida por un Oficial en prácticas, de seguir percibiendo la retribución de su puesto de origen del 15 de diciembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, y no abonar retribución en el periodo indicado, sin perjuicio de la oportuna cotización a la Seguridad Social en la parte correspondiente.

3436. Tomar nota de la opción elegida por un Oficial en prácticas, de seguir percibiendo la retribución de su puesto de origen del 15 al 31 de diciembre de 2020, y no abonar retribución en el periodo indicado, sin perjuicio de la oportuna cotización a la Seguridad Social en la parte correspondiente.

3437. Tomar nota de la opción elegida por un Oficial en prácticas, de seguir percibiendo la retribución de su puesto de origen del 15 de diciembre de 2020 al 14 de abril de 2021, y no abonar retribución en el periodo indicado, sin perjuicio de la oportuna cotización a la Seguridad Social en la parte correspondiente.

3438. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.896.128,54 euros.

3439. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Trarutan, mediante Decretos 2806 y 2848, de 12 y 13 de noviembre de 2020, respectivamente, para: “El delator de secretos en la Selva de Oza”, por un importe de 3.000 euros.

3440. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 622.591,35 euros.

3442. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.4.0000670R, cuyo importe total asciende a 33.604 euros.

3443. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos 44/2020 del Presupuesto General de 2020, por un importe total de 60 euros.

3444. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 3430, de 15 de diciembre de 2020, por el que se aprueba la modificación del importe de la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza para: “Programa de medicina de urgencia en montaña”, en el sentido de rectificar el importe a justificar, que es de 47.172,55 euros.

3445. Cancelar la autorización del gasto correspondiente al 50% del contrato adjudicado mediante Decreto 1613, de 2 de julio de 2019, al no haberse ejecutado la segunda parte del servicio, consistente en la inauguración de la exposición “Signos: música, fiestas y ritos”, y liberar crédito por importe de 4.500 euros.

3446. Aprobar el programa formativo a impartir al personal de nuevo ingreso del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2020, por un importe máximo de 40.000 euros; designar al profesorado de las diferentes acciones formativas y trasladar la propuesta al Gobierno de Aragón, con el fin de convalidar los contenidos impartidos dentro de la formación de la Academia Aragonesa de Bomberos.

3447. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, iniciado mediante Decreto 3295, de 10 de diciembre de 2020, por ingresar la Asociación Acción Solidaria Aragonesa la cuantía requerida, el día 14 de diciembre de 2020.

3448. Incluir en el Programa de cooperación económica de Obras y Servicios de 2020 la actuación del Ayuntamiento de Vencillón denominada “Colocación de red lateral en pista de pádel y ejecución de soleras en rampas de bike park”, a financiar con cargo a la baja de

adjudicación de la obra “Cubrición pista padel”; condicionar la subvención a su previa justificación y determinar que, una vez justificada la actuación e informada por los Servicios Técnicos, se procederá a su abono, junto con el 30% restante de la subvención inicial.

3449. Aprobar provisionalmente la liquidación de la obra denominada “Rehacer muro contención parque Estorrés y muro escollera camino Aragüés”, por un importe de 4.801,43 euros; proceder al pago de dicha cuantía al Ayuntamiento de Jasa; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho de cobro de 287,98 euros y conceder al interesado un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

3450. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante Decreto 2124, de 18 de septiembre de 2020, para la realización de actividades del programa Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2020, por un importe de 17.500 euros.

3451. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Bajo Cinca, mediante Decreto 2863, de 16 de noviembre de 2020, para: “Ayudas de urgencia a personas en riesgo de exclusión de su territorio”, por un importe de 12.000 euros.

3452. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 482.351,04 euros.

3453. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 10 de diciembre de 2020 por el funcionario habilitado para el área de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, por un importe total de 859,21 euros.

3454. Autorizar a Agropecuaria del Isábena, S.R.L. el tránsito de vehículos pesados por la carretera provincial HU-V-9011, de Azanuy a Alins, hasta el mes de diciembre de 2021; exigir al interesado el cumplimiento de las condiciones señaladas en el informe, de 15 de diciembre de 2020, del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación; solicitar la constitución de una fianza por importe de 12.000 euros, en garantía de la conservación del acceso y de la reparación de posibles daños, y condicionar el final de esta autorización a la aparición de circunstancias que no hagan posible su objeto, en cuyo caso finalizará cuando se den las citadas circunstancias.

3455. Aprobar provisionalmente la liquidación de la obra denominada “Restauración y acondicionamiento interior del torreón del Instituto Musical de Fraga”, por un importe de 24.000 euros; proceder al pago de dicha cuantía al Ayuntamiento de Fraga y conceder al interesado un plazo de 10 días para remitir la documentación requerida por los Servicios Técnicos de la Diputación.

3456. Aprobar provisionalmente la liquidación de la obra denominada “Recuperación espacios degradados en Berbegal”, por un importe de 5.941,89 euros; proceder al pago de dicha cuantía al Ayuntamiento de Berbegal y conceder al interesado un plazo de 10 días para remitir la documentación requerida por los Servicios Técnicos de la Diputación.

3457. Aprobar el gasto y adjudicar la contratación de las obras de realización de trabajos complementarios de rehabilitación en las cuadras y sótano del edificio de obediencias del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes, según propuesta presentada por Laxmur, S.L., por un importe total de 22.224,86 euros, IVA incluido, y una duración del contrato hasta el 28 de diciembre de 2020.

3458. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Acondicionamiento del firme en el acceso de Baells a Zurita” (T.M. de Baells), por un importe total de la obra ejecutada de 125.361,34 euros y de la certificación final de 125.361,34 euros.

3459. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza para la realización de los cursos extraordinarios de verano, por un importe de 24.000 euros.

3460. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante Decreto 3621, de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba el convenio para el desarrollo del Diploma de Especialización en Filología Aragonesa, por un importe de 6.000 euros.

3461. Aprobar el gasto comprendido en la liquidación presentada por la Sociedad General de Autores y Editores por el pago de los derechos de autor derivados de la celebración de las actuaciones gratuitas del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2020, por un importe total de 1.845,25 euros.

3462. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante Decreto 3622, de 19 de diciembre de 2019, para la realización del rotatorio de las asignaturas de “Prácticas clínicas tuteladas” de la Facultad de Medicina, por un importe de 17.000 euros.

3463. Aceptar la solicitud de modificación del periodo de ejecución del contrato menor de servicios de atención al público en la sala de exposiciones de la Diputación, por un tiempo similar al que el contrato ha estado paralizado por motivos relacionados con la COVID-19 no imputables a la contratista y modificar el contrato, siendo el nuevo periodo de ejecución del 24 de febrero de 2020 al 22 de agosto del 2021.

3464. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 10 de diciembre de 2020 por el funcionario habilitado para el área de Cultura, por un importe total de 1.556,95 euros.

3465. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes,

todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 215.888,23 euros.

3466. Nombrar a una funcionaria interina en el puesto de Jefe de Negociado de Personal, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 22, CE anual 9.430,54 euros, adscrito a la Sección de Recursos Humanos, con efectos del 21 de diciembre de 2020 y duración hasta la reincorporación de la titular del puesto o su provisión reglamentaria, en su caso, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3467. Tomar nota de la opción elegida por un Bombero en prácticas, de seguir percibiendo la retribución de su puesto de origen del 15 al 31 de diciembre de 2020, y no abonar retribución en el periodo indicado, sin perjuicio de la oportuna cotización a la Seguridad Social en la parte correspondiente.

3468. Tomar nota de la opción elegida por un Oficial en prácticas, de seguir percibiendo la retribución de su puesto de origen del 15 al 31 de diciembre de 2020, y no abonar retribución en el periodo indicado, sin perjuicio de la oportuna cotización a la Seguridad Social en la parte correspondiente.

3469. Incluir en el Programa de cooperación económica de Obras y Servicios de 2020 la actuación del Ayuntamiento de Boltaña denominada “Ejecución de pista de pádel en zona deportiva de Villaboya de Boltaña”, a financiar con cargo a la baja de adjudicación de la obra “Fase III ampliación polideportivo Teresa Palacio”; condicionar la subvención a su previa justificación y determinar que, una vez justificada la actuación e informada por los Servicios Técnicos, se procederá a su abono, junto con el 30% restante de la subvención inicial.

3470. Incluir en el Programa de cooperación económica de Obras y Servicios de 2020 la actuación del Ayuntamiento de Siétamo denominada “Reparación de humedades en el club social de Arbaniés”, a financiar con cargo a la baja de adjudicación de la obra “Fase I nave de uso genérico: estructura y cerramientos”; condicionar la subvención a su previa justificación y determinar que, una vez justificada la actuación e informada por los Servicios Técnicos, se procederá a su abono, junto con el 30% restante de la subvención inicial.

3471. Aprobar provisionalmente la liquidación de la obra denominada “Rehabilitación antigua escuela de Margudged separata 2 en Boltaña”, por un importe de 4.381,81 euros; proceder al pago de dicha cuantía al Ayuntamiento de Boltaña y conceder al interesado un plazo de 10 días para remitir la documentación requerida por los Servicios Técnicos de la Diputación.

3472. Concretar las actuaciones a realizar por varios ayuntamientos con cargo al Plan Provincial de Concertación para inversiones de cooperación municipal de 2020; proceder al pago del 75% del importe de la subvención, correspondiente a la cuantía imputada al presupuesto de 2020; declarar disponibles la totalidad de los créditos aplicados al mismo y su distribución definitiva y notificar esta resolución a los beneficiarios.

3474. Liquidar la subvención concedida a la Unión de Pequeños Agricultores de Aragón, mediante Decreto 1696, de 4 de agosto de 2020, para: "Realización de un proyecto de asesoramiento integral a agricultores de la provincia de Huesca", por un importe de 15.000 euros.

3475. Aprobar el gasto relativo al suministro de 465 cajas a repartir entre los ayuntamientos de la provincia para fomentar la recogida selectiva de residuos y adjudicar el contrato menor a Industrial Papelera Oscense, S.A., por un importe total de 7.258,79 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2020.

3476. Proceder al abono a los asesores técnicos de la Jefatura Provincial de Tráfico de Huesca en la valoración de las pruebas de conducción en las convocatorias de Bombero y Oficial, de los importes establecidos mediante Decreto 2025, de 9 de septiembre de 2020, como consecuencia de su colaboración en dichos procesos selectivos.

3477. Tomar nota de la opción elegida por un Oficial en prácticas, de seguir percibiendo la retribución de su puesto de origen del 15 al 31 de diciembre de 2020, y no abonar retribución en el periodo indicado, sin perjuicio de la oportuna cotización a la Seguridad Social en la parte correspondiente.

3478. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000687R, cuyo importe total asciende a 126.236,92 euros.

3480. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000681R, cuyo importe bruto total asciende a 4.204.016,45 euros y su líquido total a 4.203.480,09 euros.

3481. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000682R, cuyo importe bruto total asciende a 1.516.563,01 euros y su líquido total a 1.509.480,19 euros.

3482. Declarar la admisión a trámite de una reclamación de responsabilidad patrimonial; iniciar el expediente para determinar la responsabilidad o no de la Diputación y si tiene la obligación de indemnizar; conferir al solicitante un plazo de 10 días hábiles para subsanar el defecto de representación en su instancia; comunicar que el plazo máximo de resolución queda suspendido por el tiempo otorgado para la subsanar; nombrar al Órgano instructor y

a la Secretaría del procedimiento, notificándoles su nombramiento y dar traslado de esta reclamación a las compañías de seguros que hubiera suscrito la Diputación.

3483. Cancelar la autorización del gasto por el 70% del contrato menor de servicios de reparación de la obra escultórica de Siah Armajani en el Valle de Pineta-Bielsa, adjudicado mediante Decreto 2029, de 9 de septiembre de 2020, por un importe de 2.786,63 euros, IVA incluido, puesto que por causas no imputables al contratista no ha sido posible ejecutarlo en dicho porcentaje.

3484. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Trabajos de acondicionamiento en la vivienda de Centenero. Retejado de cubierta, sustitución de canal y bajante, reparación de tapia y retirada de enseres”, con un presupuesto base de licitación de 3.448,50 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor por un importe total de 3.448,50 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de tres meses; aprobar el gasto y nombrar directora de obra a la Arquitecta Jefe de la Sección de Arquitectura y Patrimonio de la Diputación.

3485. Adjudicar el servicio de limpieza de la sede y otras dependencias o locales titularidad de la Diputación Provincial de Huesca a Multianau, S.L., por un importe total de 403.172 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de un año, prorrogable por otro año más, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación.

3486. Aceptar la solicitud de modificación del periodo de ejecución del contrato menor de servicios de didáctica en la sala de exposiciones de la Diputación, por un tiempo similar al que el contrato ha estado paralizado por motivos relacionados con el COVID-19 no imputables a la contratista y modificar el contrato, siendo el nuevo periodo de ejecución del 24 de febrero de 2020 al 22 de agosto del 2021.

3487. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la suscripción de una póliza específica de responsabilidad civil profesional que otorgue la condición de tercero a la Diputación Provincial de Huesca en las reclamaciones que presente ésta contra el funcionario que haya cometido error profesional; adjudicar el contrato menor a Liberty Mutual Insurance Europe, sucursal en España, por un importe total de 3.482,34 euros, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de tres meses, del 1 de enero y el 31 de marzo de 2021, y nombrar responsable del contrato a la Jefa de la Sección de Régimen Interior de la Diputación.

3488. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 1305/2020, que se sigue ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en defensa de los derechos de la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Huesca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial, letrado encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

3489. Desestimar la petición formulada por un opositor de la convocatoria de Bomberos, solicitando la “posibilidad de realizar el curso de formación de la Diputación de Huesca en la promoción u oposición posterior a la actual, quedando la parte de oposición convalidada con la de esta convocatoria”.

3490. Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque, mediante Decreto 2375, de 21 de octubre de 2020, para: “Nuevos alumbrados públicos”, por un importe de 8.510,40 euros; proceder al pago de dicha cuantía y conceder al interesado un plazo de 10 días para remitir la documentación requerida por los Servicios Técnicos de la Diputación.

3491. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento de la base de datos Informix, incluido en el programa IBM Passport Advantage; adjudicar el contrato menor a Aldextra Business & Technology, S.L., por un importe total de 13.252,66 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

3492. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Barbastro, mediante Decreto 1027, de 26 de mayo de 2020, para: “FERMA 2020”, por un importe de 14.467,32 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 5.996,36 euros.

3493. Liquidar la subvención concedida a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca, mediante Decreto 1603, de 24 de julio de 2020, para: “Programa de asesoramiento personalizado a PYMES, dentro del programa TIC Cámaras”, por un importe de 12.600 euros.

3494. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Torla-Ordesa, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Carrera de Montaña de Os Foratos de Lomenas”, por importe de 1.600 euros.

3495. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante Decretos 3202, 3430 y 3444, de 3, 15 y 16 de diciembre de 2020, respectivamente, para: “Programa de medicina de urgencia en montaña”, por un importe de 2.547,55 euros.

3496. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Acondicionamiento firme en travesía de Ansó y hundimientos acceso a Fago” (TT.MM. de Ansó y Fago), con un presupuesto base de licitación de 48.152,26 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe total de 47.958 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cinco meses; aprobar el gasto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2021, y nombrar Director técnico en fase de ejecución y Adjunto a la Dirección de obra al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y a un Ingeniero Técnico al servicio de la Diputación, respectivamente.

3497. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra de “Segregado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda” (T.M. de La Fueva), por un importe total de la obra ejecutada de 280.823,38 euros y de la certificación final de 139.076,44 euros.

3498. Liquidar definitivamente la subvención concedida al Organismo Autónomo de la Comarca de Sobrarbe, Residencia Comarcal 3ª Edad de Sobrarbe, mediante Decreto 2850, de 13 de noviembre de 2020, para: “Gastos de personal y material para afrontar crisis sanitaria COVID-19”, por un importe de 10.000 euros.

3499. Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Capella, mediante Decreto 581, de 13 de marzo de 2020, para: “Adecuación de la Casa Consistorial a la normativa de accesibilidad exigible”, por un importe de 50.142,40 euros; proceder al pago de dicha cuantía; declarar la pérdida del derecho de cobro de 513,28 euros y conceder al interesado un plazo de 10 días para remitir la documentación requerida por los Servicios Técnicos de la Diputación.

3500. Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bisaurri, mediante Decreto 2986, de 23 de noviembre de 2020, para: “Equipamiento para centros sociales en el término municipal de Bisaurri”, por un importe de 14.292,71 euros; proceder al pago de dicha cuantía; declarar la pérdida del derecho de cobro de 3.307,29 euros y conceder al interesado un plazo de 10 días para remitir la documentación requerida por los Servicios Técnicos de la Diputación.

3501. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Puente de Montañana en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 263/2020, interpuesto por un interesado frente a la resolución desestimatoria del recurso de reposición frente a la resolución expresa de su solicitud de alta en el servicio de abastecimiento de agua potable y designar a uno de los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación para llevar a cabo dicha defensa.

3502. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Puente de Montañana en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 279/2020, interpuesto por un interesado frente a la resolución desestimatoria del recurso de reposición frente a la resolución expresa de su solicitud de alta en el servicio de abastecimiento de agua potable y designar a uno de los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Diputación para llevar a cabo dicha defensa.

3503. Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020 de la actividad de “Explotación integral de Aeropuertos”; notificar la resolución a los Ayuntamientos de Monflorite-Lascasas y Alcalá del Obispo y aplicar los correspondientes porcentajes en la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Actividades económicas del ejercicio 2020.

3504. Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020 de las centrales de producción de energía hidroeléctrica de la provincia de Huesca; notificar la resolución que se adopte a todos los ayuntamientos afectados y aplicar los correspondientes porcentajes en la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Actividades económicas del ejercicio 2020.

3505. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 681.448,96 euros.

3506. Liquidar la subvención concedida al Club Atletismo Barbastro, mediante Decreto 3183, de 3 de diciembre de 2020, para: "Medio Maratón Ruta de Vino Somontano", por un importe de 3.000 euros.

3507. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 3459, de 17 de diciembre de 2020, rectificando la fecha del Decreto de concesión de subvención a la Universidad de Zaragoza para la realización de los cursos extraordinarios de verano, que es el Decreto 3656, de 20 de diciembre de 2019.

3508. Concretar las actuaciones a realizar por varios ayuntamientos con cargo al Plan Provincial de Concertación para inversiones de cooperación municipal de 2020; proceder al pago del 75% del importe de la subvención, correspondiente a la cuantía imputada al presupuesto de 2020, y notificar esta resolución a los beneficiarios.

3509. Concretar la actuación a realizar por el Ayuntamiento de Blecua-Torres con cargo al Plan Provincial de Concertación para inversiones de cooperación municipal de 2020, denominada "Monitorización y mejora de distribución de los depósitos en los núcleos de Blecua y Torres", por importe de 14.362,41 euros; proceder al pago del 75% del importe de la subvención, correspondiente a la cuantía imputada al presupuesto de 2020, y notificar esta resolución al beneficiario.

3510. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, mediante Decreto 1559, de 20 de julio de 2020, para: "Gastos corrientes derivados de la promoción del Camino de Santiago", por un importe de 15.000 euros.

3511. Liquidar la subvención concedida a la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, mediante Decreto 1553, de 20 de julio de 2020, para: "Gastos corrientes derivados del desarrollo de iniciativas para la mejora de la rentabilidad de la explotaciones agrarias de la provincia de Huesca", por un importe de 25.000 euros.

3512. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Acondicionamiento del firme en el acceso a Ascaso desde la N-260” (T.M. de Boltaña), por un importe total de la obra ejecutada de 137.264,47 euros y de la certificación final de 120.765,15 euros.

3513. Aceptar la renuncia de los Ayuntamientos de Labuerda, Sabiñánigo, Candasnos, Sena y Fiscal a las subvenciones que les fueron concedidas, mediante Decreto 1393, de 3 de julio de 2020, para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental en 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria causada por la COVID-19, y declarar la pérdida del derecho de cobro de las mismas.

3514. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Familias y Mujeres del Alto Aragón, mediante Decreto 1603, de 24 de julio de 2020, para: “Gastos derivados del Plan Estratégico para dinamizar y fomentar el sector primario en el medio rural del Altoaragón”, por un importe de 7.000 euros.

3515. Liquidar la subvención concedida a la Federación de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Huesca, mediante Decreto 2066, de 15 de septiembre 2020, para: “Gastos corrientes derivados del personal que gestiona las actividades del programa: Informática social en la zona rural, y gastos de inversión para la adquisición de ordenadores”, por un importe de 15.000 euros.

3516. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante Decreto 1027, de 26 de mayo de 2020, para: “Ferieta de Aínsa y Expoferia del Sobrarbe”, por un importe de 7.444,99 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 28.420,01 euros.

3517. Incluir en el Programa de cooperación económica de Obras y Servicios de 2020 la actuación del Ayuntamiento de Valle de Hecho denominada “Pavimentación Calle de la Iglesia de Embún”, a financiar con cargo a la baja de adjudicación de la obra “Pavimentación de un tramo de Calle de la Iglesia”; condicionar la subvención a su previa justificación y determinar que, una vez justificada la actuación e informada por los Servicios Técnicos, se procederá a su abono, junto con el 30% restante de la subvención inicial.

3518. Aprobar las nóminas del mes de diciembre de 2020 del Personal Funcionario, Laboral y Eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 662.591,60 euros.

3519. Aprobar las nóminas del mes diciembre de 2020 del Personal de los Órganos Representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 82.713,14 euros.

3521. Constituir una bolsa de trabajo interna de Jefes de Intervención, formada por Oficiales, Funcionarios de Carrera C1, que estén en activo en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca, ofreciendo a todos ellos su inclusión, con un plazo hasta el día 28 de

diciembre de 2020 para presentar la solicitud de participación; establecer el sistema de baremo de méritos aprobado en el vigente Acuerdo de Funcionarios para determinar el orden correspondiente en la bolsa para lo que se formará una comisión de valoración para realizar el baremo.

3522. Constituir una bolsa de trabajo interna de Oficiales, formada por Bomberos, Funcionarios de Carrera C1, que estén en activo en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca, ofreciendo a todos ellos su inclusión, con un plazo hasta el día 28 de diciembre de 2020 para presentar la solicitud de participación; establecer el sistema de baremo de méritos aprobado en el vigente Acuerdo de Funcionarios para determinar el orden correspondiente en la bolsa, para lo que se formará una comisión de valoración para realizar el baremo; determinar que la indicada bolsa de trabajo interna tendrá carácter prioritario para las sustituciones en la categoría de Oficial, debiendo acudir a la bolsa de trabajo externa de la categoría de Oficial en el caso de que no existieran candidatos disponibles en un momento determinado; constituir una bolsa de trabajo externa de Oficiales, integrada por las personas que, habiendo superado todos los ejercicios de la convocatoria de Oficiales, no hayan obtenido nombramiento en prácticas y establecer un plazo, hasta el día 28 de diciembre de 2020, para la elección de parques a las personas integrantes de la última bolsa de trabajo.

3523. Atribuir temporalmente a una funcionaria de carrera, con efectos desde el día 21 de diciembre de 2020, además de las funciones propias de su puesto de trabajo de ordenanza, funciones de Auxiliar Administrativo en el SPEIS con una duración de seis meses; proceder al abono durante este período de un complemento de productividad que retribuya los trabajos extraordinarios y trasladar esta resolución a la representación sindical.

3524. Nombrar a un funcionario interino en el puesto de Ordenanza, Grupo Agrupación Profesional, Nivel CD 14, CE anual 8.109,08 euros y disponibilidad de 80 horas anuales, adscrito a la Subunidad de Conserjería, con efectos desde el 4 de enero de 2021 y duración hasta la provisión reglamentaria del mismo o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura.

3526. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina extraordinaria del mes de diciembre de 2020, cuyo importe bruto total asciende a 571.219,62 euros y líquido total a 467.162,19 euros.

3527. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina del mes de diciembre de 2020, cuyo importe bruto total asciende a 619.977,29 euros y líquido total a 475.132,43 euros.

3529. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Arguis, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para inversiones en mejora de la

eficiencia energética de los ayuntamientos, por un importe de 25.907,91 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro parcial de 7.778,75 euros.

3530. Conceder, abonar y liquidar una subvención directa por interés público a la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de la Provincia de Huesca, para: “Promoción y talleres de formación App. de comercio y servicios locales”, por importe de 7.695,60 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3531. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000695R, cuyo importe bruto y líquido total ascienda a 300.000 euros.

3532. Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Angüés, mediante Decreto 2574, de 6 de noviembre de 2020, para: “Reconstrucción muro de contención en Velillas”, por un importe de 28.911,08 euros; proceder al pago y declarar la pérdida del derecho de cobro de 1.383,03 euros.

3533. Aceptar la renuncia a la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza para la ejecución de la obra “Báscula municipal en San Lorenzo del Flúmen”, por un importe de 27.500 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del 30% de la subvención pendiente de ingreso y requerir al interesado el reintegro del 70% de la subvención pagada por adelantado, por un importe de 19.338,76 euros, intereses de demora incluidos.

3534. Conceder al Ayuntamiento de Alcubierre un préstamo sin interés de 57.567,20 euros para contribuir a la adecuación de una buhardilla como vivienda destinada a alquiler de nuevos pobladores.

3535. Se deja sin efecto.

3536. Aprobar las cuentas de recaudación y la liquidación de la gestión recaudatoria del mes de diciembre 2020 a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales delegantes y dar traslado de la Cuenta General de Recaudación del mes de diciembre de 2020 y de su liquidación a través de la Oficina Virtual Tributaria.

3537. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfántega, mediante Decreto 1689, de 4 de agosto de 2020, para: “Adquisición de una máquina multiusos con implemento de barredora”, por un importe de 33.783,20 euros.

3538. Aprobar provisionalmente la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Adahuesca, mediante Decreto 582, de 13 de marzo de 2020, para: “Ampliación colegio público mediante la habilitación módulo exterior”, por un importe de 250.000 euros; proceder al pago de la parte que se encontraba pendiente de la subvención, por un importe de 52.392,27 euros, y conceder al interesado un plazo de 10 días para remitir la

documentación requerida por los Servicios Técnicos de la Diputación, así como otro de un mes para acompañar los correspondientes certificados de instalación de calefacción y electricidad.

3539. Aprobar el gasto relativo al servicio de alquiler de un contenedor para la simulación de incendios para la formación del personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación y adjudicar el contrato menor a Prevención de Incendios Seguridad Aplicada, S.L., por un importe total de 17.545 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de tres días.

3540. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Mejora del acceso este en Sariñena” (T.M. de Sariñena), con un presupuesto base de licitación de 46.329,82 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor y encargar el mismo a Hormigones Grañén, S.L., por un importe total de 45.496 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cuatro meses; aprobar el gasto con cargo al presupuesto de 2021, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el dicho ejercicio, y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación.

3541. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Mejora del acceso este en Valfonda de Santa Ana” (T.M. de Barbués), con un presupuesto base de licitación de 48.258,95 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor y encargar el mismo a Hormigones Grañén, S.L., por un importe total de 47.371,50 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cuatro meses; aprobar el gasto con cargo al presupuesto de 2021, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el dicho ejercicio, y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación.

3542. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos, por un importe de 45.498,50 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro parcial de 7.412,89 euros.

3543. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 16 de diciembre de 2020 por la funcionaria habilitada para el área de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, por un importe total de 452,69 euros.

3544. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almuniente, mediante Decreto 2573, de 6 de noviembre de 2020, para: “Acondicionamiento de caminos en el término municipal de Almuniente”, por un importe de 16.000 euros.

3545. Entender autorizada la comisión de servicios a un funcionario, por su viaje a Madrid, con motivo del montaje de la exposición “Miradas Ingenuas” en el Real Jardín Botánico, el 16 y 17 de diciembre de 2020, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, por los realmente producidos, y de manutención, con los límites establecidos reglamentariamente.

3546. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abiego, mediante Decreto 1688, de 4 de agosto de 2020, para: "Ejecución muro de contención en Abiego", por un importe de 5.895,43 euros.

3547. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abiego, mediante Decreto 2566, de 6 de noviembre de 2020, para: "Acondicionamiento de caminos en el término municipal", por un importe de 6.580 euros.

3548. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalatillo, mediante Decreto 2569, de 6 de noviembre de 2020, para: "Acondicionamiento piscina municipal a la normativa Covid-19", por un importe de 9.600 euros.

3549. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albalatillo, mediante Decreto 2571, de 6 de noviembre de 2020, para: "Acondicionamiento centro social a la normativa Covid-19", por un importe de 9.849,70 euros.

3550. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Bajo, mediante Decreto 2570, de 6 de noviembre de 2020, para: "Equipamiento consultorio médico de Albero Bajo", por un importe de 4.817,74 euros.

3551. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo, mediante Decreto 2575, de 6 de noviembre de 2020, para: "Acondicionamiento de caminos en el término municipal", por un importe de 15.920 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 80 euros.

3552. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, mediante Decreto 2941, de 19 de noviembre de 2020, para: "Reparación vial cuartel de la Guardia Civil", por un importe de 18.946,67 euros.

3553. Nombrar a una funcionaria interina en el puesto de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.252,82 euros, adscrito a la Sección de Recursos Humanos, con efectos desde el 4 de enero de 2021 y duración hasta su provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3554. Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Huesca para 2020 y dar cuenta de esta resolución a la representación sindical.

3555. Aprobar el borrador de la Adenda al Convenio de colaboración firmado el 20 de diciembre de 2019 entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de la Ribagorza, para la actuación conjunta en vialidad invernal en el ámbito de las carreteras titularidad de la Diputación y los Ayuntamientos de dicha Comarca.

3556. Aprobar el borrador de la Adenda al Convenio de colaboración firmado el 21 de diciembre de 2019 entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca de Sobrarbe, para la actuación conjunta en vialidad invernal en el ámbito de las carreteras titularidad de la Diputación y los Ayuntamientos de dicha Comarca.

3557. Aprobar el borrador de la Adenda al Convenio de colaboración firmado el 20 de diciembre de 2019 entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca del Alto Gállego, para la actuación conjunta en vialidad invernal en el ámbito de las carreteras titularidad de la Diputación y los Ayuntamientos de dicha Comarca.

3558. Aprobar el gasto relativo al suministro de 1.000 mascarillas higiénicas reutilizables para promoción turística y adjudicar el contrato menor a Buenaventura, S.L., por un importe total de 3.448,50 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de quince días.

3559. Autorizar a un particular la ejecución de las obras de cruce de una tubería para el abastecimiento de agua de riego con la carretera provincial HU-V-5821, de Berdún a Martes, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe, de 21 de diciembre de 2020, del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación.

3560. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "Acondicionamiento de la carretera de Peralta de Alcofea hasta la HU-8520 (Lagunarrota)" (T.M. de Peralta de Alcofea), con un presupuesto base de licitación de 44.244,07 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor y encargar el mismo a Excavaciones Vicente, S.L., por un importe total de 41.745 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cuatro meses; aprobar el gasto con cargo al presupuesto de 2021, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio, y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación.

3561. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "Acondicionamiento acceso a zona deportiva en Alberuela de Tubo y acceso a cementerio en Sodeto" (T.M. de Alberuela de Tubo), con un presupuesto base de licitación de 48.317,99 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor y encargar el mismo a Hormigones Grañén, S.L., por un importe total de 47.311 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cuatro meses; aprobar el gasto con cargo al presupuesto de 2021, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio, y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación.

3562. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Camporrells, mediante Decreto 2987, de 23 de noviembre de 2020, para: "Acondicionamiento local social de Camporrells", por un importe de 6.000 euros.

3563. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente, mediante Decreto 2582, de 6 de noviembre de 2020, para: "Sustitución de tubería en la red de abastecimiento de Castejón del Puente", por un importe de 10.880,38 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 1.365,04 euros.

3564. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos, mediante Decreto 2584, de 6 de noviembre de 2020, para: "Acondicionamiento de caminos", por un importe de 15.999,99 euros.

3565. Devolver al adjudicatario la garantía definitiva, constituida en efectivo el 19 de noviembre de 2020, con motivo del contrato para la adquisición de la obra artística de Fray Manuel Bayeu Subías titulada "La adoración de los pastores", por importe de 900 euros.

3566. Aprobar el gasto relativo a la adquisición protocolaria de productos altoaragoneses para los trabajadores de la corporación y periodistas; adjudicar el contrato menor a Chez Marzola, S.L., por un importe total de 6.741,02 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta la finalización de 2020 y nombrar responsable del contrato a la Administrativa del área de Presidencia.

3567. Corregir el error de transcripción padecido en el Decreto 3504, de 18 de diciembre de 2020, relativo a la aprobación de la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020 de las centrales de producción de energía hidroeléctrica de la provincia de Huesca, rectificando el precio de gestión de la central de Tella-Sin que es el 3% y 115,67 euros.

3568. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque, mediante Decreto 2106, de 17 de septiembre de 2020, para: "Acondicionamiento tramo red saneamiento Avda. de Los Tilos", por un importe de 15.617,45 euros.

3569. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Feliu de Veri, mediante Decreto 2777, de 12 de noviembre de 2020, para: "Mejora red de abastecimiento de agua en San Feliu de Veri", por un importe de 8.000 euros.

3570. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante Decreto 2730, de 10 de noviembre de 2020, para: "Adecuación instalaciones deportivas en la localidad de Boltaña", por un importe de 38.564 euros.

3571. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Broto, mediante Decreto 2210, de 29 de septiembre de 2020, para: "Acondicionamiento salón social en Sarvisé", por un importe de 12.350,72 euros.

3572. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos, mediante Decreto 2579, de 6 de noviembre de 2020, para: "Instalación calefacción edificio público", por un importe de 6.261,25 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 1.428,95 euros.

3573. Aprobar provisionalmente la liquidación de la obra denominada "Acondicionamiento espacio parque infantil en Baells", por un importe de 4.945,93 euros; proceder al pago de dicha cuantía al Ayuntamiento de Baells; conceder al interesado un plazo de 10 días para

remitir la documentación requerida por los Servicios Técnicos de la Diputación e iniciar el procedimiento de pérdida del derecho de cobro de 8.505,57 euros, dándole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

3574. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca, mediante Decreto 2942, de 19 de noviembre de 2020, para: "Acondicionamiento muro de contención del vial calle del Arco", por un importe de 13.669,38 euros.

3575. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 17 de diciembre de 2020 por el funcionario habilitado para el área de Secretaría General, por un importe total de 1.096,67 euros.

3576. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 18 de diciembre de 2020 por la funcionaria habilitada para el área del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, por un importe total de 2.844,43 euros.

3577. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 21 de diciembre de 2020 por la funcionaria habilitada para el área de Recursos Humanos, por un importe total de 9.940,11 euros.

3578. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 22 de diciembre de 2020 por el funcionario habilitado para el área de los Servicios Informáticos, por un importe total de 2.925,14 euros.

3579. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén, mediante Decreto 2795, de 12 de noviembre de 2020, para: "Inversiones sistema de seguridad en instalaciones municipales de Arén", por un importe de 8.547,78 euros.

3580. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén, mediante Decreto 503, de 3 de marzo de 2020, para: "Actuaciones para mejoras en el sistema de abastecimiento en el término municipal de Arén", por un importe de 10.664 euros.

3581. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 22 de diciembre de 2020 por la funcionaria habilitada para el área de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe total de 8.470,39 euros.

3582. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 20 de diciembre de 2020 por la funcionaria habilitada para el área de Presidencia, por un importe total de 12.564,26 euros.

3583. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 22 de diciembre de 2020 por la funcionaria habilitada para el área de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe total de 7.021,28 euros.

3584. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Colungo, mediante Decreto 3111, de 1 de diciembre de 2020, para: “Acondicionamiento de caminos municipales en el término municipal”, por un importe de 6.000 euros.

3585. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chalamera, mediante Decreto 1385, de 2 de julio de 2020, para: “Acondicionamiento y mejora camino del Medio”, por un importe de 15.999,98 euros.

3586. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chimillas, mediante Decreto 2606, de 10 de noviembre de 2020, para: “Pavimentación del entorno antigua báscula municipal”, por un importe de 23.000 euros.

3587. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, mediante Decreto 1700, de 4 de agosto de 2020, para: “Acondicionamiento espacio público en el entorno del Castillo”, por un importe de 10.233,60 euros.

3588. Iniciar el expediente de reclamación de los intereses de demora correspondientes a la cantidad no justificada de la subvención concedida a la Junta de Personal, mediante Decreto 316, de 11 de febrero de 2020; notificar al interesado el plazo y forma en que deberá realizar el ingreso y conceder un plazo de 15 días, para alegar o presentar los documentos y justificantes que se estimen pertinentes, en defensa de sus intereses.

3589. Prorrogar el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para la realización del rotatorio de las asignaturas “Prácticas clínicas tuteladas de la Facultad de Medicina”, curso 2020-2021; aprobar el gasto; conceder una subvención por importe de 17.000 euros, que se imputará al presupuesto de 2021, quedando supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio, y determinar que las condiciones y forma de justificación son las establecidas en el Convenio.

3590. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, mediante Decreto 2577, de 6 de noviembre de 2020, para: “Inversiones eficiencia energética en alumbrado público”, por un importe de 23.405,60 euros.

3591. Incluir en el Programa de cooperación económica de Obras y Servicios de 2020 la actuación del Ayuntamiento de Valle de Hecho denominada “Automatización del llenado y cloración depósito”, a financiar con cargo a la baja de adjudicación de la obra “Mejora del abastecimiento de agua del núcleo de Siresa”; condicionar la subvención a su previa justificación y determinar que, una vez justificada la actuación e informada por los Servicios Técnicos, se procederá a su abono, junto con el 30% restante de la subvención inicial.

3592. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento del equipamiento informático de comunicaciones; adjudicar el contrato menor a Econocom Servicios, S.A., por un importe de 929,28 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente

en dicho ejercicio, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

3593. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y soporte de los distintos equipos informáticos integrados en el centro de respaldo del Gobierno de Aragón en Walqa y de la granja de servidores instalada en las dependencias centrales de la Diputación; adjudicar el contrato menor a Sentinel Infraestructuras y Telecomunicaciones, S.L., por un importe de 5.060,80 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

3594. Aprobar el gasto relativo al servicio de asistencia técnica de las unidades de almacenamiento informático Dell/EMC; adjudicar el contrato menor a Hardware & Parts, S.A., por un importe de 5.808 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

3595. Desestimar la solicitud presentada por un bombero-conductor de la Comarca del Bajo Cinca, en su propio nombre y derecho, de ser transferido al cuerpo de bomberos provincial en las mismas condiciones del Acuerdo de Transferencias, de 11 de abril de 2019, ya que el puesto que actualmente ocupa no estaba incluido en la relación de personal a transferir y su contratación deriva de un programa de refuerzo temporal de los servicios comarcales hasta la prestación del mismo por la Diputación y cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2020, toda vez que no existe un derecho subjetivo de los trabajadores a ser transferidos al servicio provincial, de conformidad con lo argumentado por el informe del Servicio de Asesoría Jurídica, que sirve de fundamento a esta resolución; desestimar asimismo la instancia presentada por el interesado, en su propio nombre y en representación de otros 20 bomberos más, en la que solicita que éstos sean igualmente transferidos, por los mismos motivos argumentados en la anterior petición; notificar al solicitante esta resolución y remitir, junto con la notificación, el Informe Jurídico que le sirve de fundamento.

3596. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la suscripción de una póliza específica de responsabilidad de Autoridades y Personal al servicio de la Diputación; adjudicar el contrato menor a Segurcaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, por un importe de 1.716,70 euros, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de marzo de 2021; determinar que las especificaciones técnicas de la prestación serán las mismas que rigen en la póliza vigente durante el año 2020 y nombrar responsable del contrato a la Jefa de la Sección de Régimen Interior de la Diputación.

3597. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la suscripción de una póliza específica de cobertura de avería mecánica en vehículos de comisión de servicios de la Diputación; adjudicar el contrato menor a Zurich Insurance PLC, Sucursal en España, por un importe de 5.681,26 euros, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución del 1 de enero

al 31 de marzo de 2021; determinar que las especificaciones técnicas de la prestación serán las mismas que rigen en la póliza vigente durante el año 2020, con inclusión de las cláusulas Ciber y Covid, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación.

3598. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la suscripción de una póliza específica de transportes para exposiciones de la Diputación; adjudicar el contrato menor a XL Insurance Company, Sucursal en España, por un importe de tasa neta por exposición del 0,04% sobre el capital asegurado y una prima mínima total por exposición de 265,38 euros, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de marzo de 2021; determinar que las especificaciones técnicas de la prestación serán las mismas que rigen en la póliza vigente durante el año 2020 y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura de la Diputación.

3599. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la suscripción de una póliza específica de cobertura del contenido del remolque del salón de actos semirrodante de la Diputación; adjudicar el contrato menor a Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, por un importe de 278,25 euros, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de marzo de 2021; determinar que las especificaciones técnicas de la prestación serán las mismas que rigen en la póliza vigente durante el año 2020 y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura de la Diputación.

3600. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante Decreto 2565, de 6 de noviembre de 2020, para: "Acondicionamiento carpintería exterior edificio municipal", por un importe de 16.000 euros.

3601. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, mediante Decreto 2367, de 21 de octubre de 2020, para: "Instalación eléctrica en el camping municipal de El Temple", por un importe de 27.631,56 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 368,44 euros.

3602. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Isábena, mediante Decreto 2578, de 6 de noviembre de 2020, para: "Renovación red saneamiento en la zona de Camporruegos en La Puebla de Roda", por un importe de 14.736,15 euros.

3603. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza, mediante Decreto 2580, de 6 de noviembre de 2020, para: "Acondicionamiento cobertura local social de Marcén", por un importe de 11.775,96 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 1.908,85 euros.

3604. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gistaín, mediante Decreto 1997, de 4 de septiembre de 2020, para: "Acondicionamiento pistas forestales en el término municipal", por un importe de 12.750,95 euros.

3605. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arguis, mediante Decreto 2586, de 6 de noviembre de 2020, para: “Sustitución de un tramo de tubería de abastecimiento de agua al núcleo de Arguis”, por un importe de 8.000 euros.

3606. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó, mediante Decreto 2751, de 11 de noviembre de 2020, para: “Mejora carpintería exterior en edificio municipal destinado a centro médico”, por un importe de 38.557,60 euros.

3607. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azara, mediante Decreto 2729, de 10 de noviembre de 2020, para: “Adecuación de caminos en el término municipal de Azara”, por un importe de 16.000 euros.

3608. Modificar el Decreto 1413, de 6 de julio de 2020, relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en el medio de comunicación digital abc.es, sustituyendo la aplicación presupuestaria destinada a publicidad de festivales por la de promoción de la Cartuja de Monegros.

3609. Cancelar el Anticipo de Caja Fija a favor del funcionario habilitado para el área de Nuevas Tecnologías; aprobar el libramiento de pago a favor del nuevo habilitado, por un importe de 10.000 euros, y autorizar al mismo la realización de gastos con cargo a las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

3610. Declarar la admisión a trámite de una reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Reale Seguros Generales, a fin de determinar si existe responsabilidad por parte de la Diputación Provincial de Huesca; nombrar al Órgano instructor y a la Secretaría del procedimiento y dar traslado de esta resolución a todos los interesados y a la compañía aseguradora de la Diputación.

3611. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la suscripción de las pólizas correspondientes para cubrir la responsabilidad civil derivada de la circulación de la flota de vehículos de la Diputación; adjudicar el contrato menor a Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, por un importe de 9.239,43 euros, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de marzo de 2021; determinar que las especificaciones técnicas de la prestación serán las mismas que rigen en la póliza vigente durante el año 2020, añadiendo los vehículos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, y nombrar responsables del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio, en lo que respecta a la flota ordinaria, y a la Jefa de la Sección de Apoyo al citado servicio, en lo que afecta a su flota.

3612. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Acondicionamiento acceso a Sin-Serveto desde la A-2609” (T.M. de Tella-Sin), por un importe total de la obra ejecutada y de la certificación final de 47.607,45 euros.

3613. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Mejora del acceso al núcleo de Yésero” (T.M. de Yésero), por un importe total de la obra ejecutada y de la certificación final de 102.081,95 euros.

3614. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas, mediante Decreto 2856, de 16 de noviembre de 2020, para: “Instalación puntos de acceso wifi en Monflorite”, por un importe de 9.821,14 euros.

3615. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas, mediante Decreto 2755, de 11 de noviembre de 2020, para: “Adquisición hoja niveladora acondicionamiento caminos en el término municipal”, por un importe de 4.000 euros.

3616. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén, mediante Decreto 1996, de 4 de septiembre de 2020, para: “Adecuación colegio Santiago Apostol de Grañén”, por un importe de 24.370,70 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 629,30 euros.

3617. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval, mediante Decreto 2601, de 10 de noviembre de 2020, para: “Demolición edificio en estado de ruina sito en C/Landas, 8”, por un importe de 31.218,15 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 4.694,65 euros.

3618. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante Decreto 1600, de 24 de julio de 2020, para: “Mejora de aseos pabellones Cuartel de la Guardia Civil de Graus”, por un importe de 47.990 euros.

3619. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Novales, mediante Decreto 2959, de 20 de noviembre de 2020, para: “Adecuación parque para la tercera edad”, por un importe de 19.200 euros.

3620. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ontiñena, mediante Decreto 779, de 21 de abril de 2020, para: “Mejora instalaciones y acceso parque El Vivero de Ontiñena”, por un importe de 38.576,97 euros.

3621. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Palo, mediante Decreto 1398, de 3 de julio de 2020, para: “Mejora redes de abastecimiento agua en localidad de Palo”, por un importe de 16.402,10 euros.

3622. Modificar el Decreto 1038, de 27 de mayo de 2020, sobre la designación, en comisión de servicios, de un funcionario al puesto de Secretario General del Instituto de Estudios Altoaragoneses, pasando a realizar dicha comisión de servicios al nuevo puesto de Secretario Técnico del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

3623. Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico Superior en Telecomunicaciones y Sistemas y conceder un plazo de 10 días hábiles a efectos de subsanación.

3624. Aceptar la renuncia de un interesado a la subvención que le fue concedida, mediante Decretos 1611 y 2034, de 27 de julio y 10 de septiembre de 2020, respectivamente, para el fomento del cultivo de la trufa negra, por importe de 3.329,84 euros, al no poder llevar a cabo la actuación, y declarar la pérdida del derecho de cobro de la misma.

3625. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Grado, mediante Decreto 765, de 20 de abril de 2020, para: "Acondicionamiento consultorio médico en Enate", por un importe de 29.830,41 euros.

3626. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000699R, cuyo importe total asciende a 1.541,40 euros.

3628. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000706R, cuyo importe bruto y líquido total asciende a 42.389,83 euros.

3629. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.4.0000697R, 2020.4.0000698R, 2020.4.0000700R, 2020.4.0000702R y 2020.4.0000703R, cuyo importe bruto total asciende a 14.941.652,36 euros y líquido total a 13.966.144,11 euros.

3630. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alquézar, mediante Decreto 2761, de 11 de noviembre de 2020, para: "Reconstrucción de muros de contención de piedra", por un importe de 14.168,62 euros.

3631. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra "Captación manantial y saneamiento blandón acceso Lamata" (T.M. de Abizanda), por un importe total de la obra ejecutada de 4.946,56 euros y de la certificación final de 4.946,56 euros.

3632. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peñalba, mediante Decreto 700, de 8 de abril de 2020, para: "Reforma vestuarios y bar de las piscinas municipales", por un importe de 30.000 euros.

3633. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra "Mejoras de las redes de distribución y saneamiento en el municipio de Torla 2017. Adenda de reformado de precios" (T.M. de Torla), por un importe total de la obra ejecutada de 98.551,20 euros y de la certificación cuarta y final de 16.456,45 euros.

3634. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la suscripción de una póliza de responsabilidad civil de la Diputación; adjudicar el contrato menor a Zurich Insurance PLC, Sucursal en España, por un importe de 9.902,52 euros, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de marzo de 2021; determinar que las especificaciones técnicas de la prestación serán las mismas que rigen en la póliza vigente durante el año 2020, añadiendo al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, y nombrar responsable del contrato a la Jefa de la Sección de Régimen Interior de la Diputación.

3635. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la suscripción de las pólizas correspondientes para cubrir los daños materiales en bienes de la Diputación; adjudicar el contrato menor a Zurich Insurance PLC, Sucursal en España, por un importe de 6.702,23 euros, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de marzo de 2021; determinar que las especificaciones técnicas de la prestación serán las mismas que rigen en la póliza vigente durante el año 2020, añadiendo los bienes del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, con inclusión de las cláusulas Ciber y Covid, y nombrar responsables del contrato a la Jefa de la Sección de Régimen Interior, en lo que respecta a los bienes generales, y a la Jefa de la Sección de Apoyo al citado servicio, en lo que afecta a sus bienes.

3636. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000694R, cuyo importe total asciende a 38.264,79 euros.

3637. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, mediante Decreto 2602, de 10 de noviembre de 2020, para: "Pavimentación de un tramo de la Calle Pilar de Calasanz", por un importe de 15.438,20 euros.

3638. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Perarrúa, mediante Decreto 2599, de 10 de noviembre de 2020, para: "Pavimentación camino Eras en Besians", por un importe de 16.069,26 euros.

3639. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Puebla de Castro, mediante Decreto 2943, de 19 de noviembre de 2020, para: "Mejora saneamiento en C/Hornos de La Puebla de Castro", por un importe de 16.695,91 euros.

3640. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente de Montañana, mediante Decreto 2793, de 12 de noviembre de 2020, para: "Reconstrucción muro sito en el camino de San Juan", por un importe de 14.287,99 euros.

3641. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000704R, cuyo importe total asciende a 900 euros.

3642. Dejar sin efecto el Decreto 3535, de 21 de diciembre de 2020, por duplicidad con el Decreto 2049, de 11 de septiembre de 2020, por el que se concede una subvención al Ayuntamiento de Boltaña, para: “Mejora de la infraestructura de distribución de energía eléctrica en núcleos del término municipal de Boltaña”, por importe de 19.785,05 euros; liquidar la citada subvención por un importe de 19.378,67 euros y declarar la pérdida del derecho de cobro de 406,38 euros.

3643. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Monegros, mediante Decreto 1027, de 26 de mayo de 2020, para: “Estepárea 2020”, por un importe de 1.223,26 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 18,14 euros.

3644. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, mediante Decreto 1027, de 26 de mayo de 2020, para: “Feria del libro aragonés 2019, Navideas 2019 y Arteria 2020”, por un importe de 32.248,79 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 782,46 euros.

3645. Ceder gratuitamente, y con carácter temporal, el uso de un piso sito en Jaca al Ayuntamiento de dicha localidad para su remodelación y puesta a disposición de los Servicios Sociales de la Comarca de la Jacetania y de personal de la Fundación Thomas de Sabba; establecer la vigencia de la cesión por un periodo de 20 años, en tanto se mantenga el destino objeto de la misma y formalizar el documento de cesión, que será firmado por la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Jaca.

3646. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente de Montañana, mediante Decreto 2794, de 12 de noviembre de 2020, para: “Reconstrucción muro en el Bancal de Baldós”, por un importe de 11.902,86 euros.

3647. Aprobar la concesión y abonar a los asistentes a las reuniones de las Comisiones de Valoración-Jurado de los premios Félix de Azara 2020, celebradas el 11 de diciembre de 2020, las dietas y gastos de locomoción correspondientes.

3648. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Montañismo, mediante Decreto 3284, de 9 de diciembre de 2020, para: “Obras de reforma y ampliación en el refugio de Góriz y otras actuaciones en los refugios de Ángel Orús, Lizara y Pineta”, por un importe de 100.300 euros.

3649. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho, mediante Decreto 1770, de 12 de agosto de 2020, para: “Adecuación de rutas BTT”, por un importe de 10.000 euros.

3650. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Acondicionamiento acceso carretera HU-V-2201. Tramo: Intersección N-330 a pk 0+370” (T.M. de Castiello de Jaca), por un importe total de la obra ejecutada de 146.871,08 euros y de la certificación tercera y final de 32.846,25 euros.

3651. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Reparación del firme en las carreteras de acceso a Ena y Centenero” (T.M. de Las Peñas de Riglos), por un importe total de la obra ejecutada 151.892,77 euros y de la certificación tercera y final de 16.329,28 euros.

3652. Conceder a Hormigones Fraga, S.L., contratista de la obra “Red de saneamiento parte baja de la población de Castillonroy 2017” (T.M. de Castillonroy), una ampliación del plazo de ejecución hasta el 1 de febrero de 2021.

3653. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas, mediante Decreto 2778, de 12 de noviembre de 2020, para: “Pavimentación y mejora de redes en varios viales de Salas Altas”, por un importe de 15.724,39 euros.

3654. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas, mediante Decreto 2857, de 16 de noviembre de 2020, para: “Reurbanización de viales en el término municipal de Salas Bajas”, por un importe de 16.760 euros.

3655. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Siétamo, mediante Decreto 3044, de 25 de noviembre de 2020, para: “Adecuación de caminos en el término municipal”, por un importe de 15.994,18 euros.

3656. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sangarrén, mediante Decreto 2604, de 10 de noviembre de 2020, para: “Mejoras y acondicionamiento de las piscinas municipales”, por un importe de 6.420,50 euros.

3657. Aprobar provisionalmente la liquidación de la obra denominada “Mejora red de abastecimiento de agua potable en Arresa”, por un importe de 8.615,45 euros; proceder al pago de dicha cuantía al Ayuntamiento de Fiscal; conceder al interesado un plazo de 10 días para remitir la documentación requerida en los informes técnicos emitidos e iniciar el procedimiento de pérdida del derecho de cobro de 7.399,22 euros, dándole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

3658. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sahún, mediante Decreto 2596, de 10 de noviembre de 2020, para: “Acondicionamiento depósito de agua en Eriste”, por un importe de 20.561,93 euros.

3659. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariñena, mediante Decreto 3043, de 25 de noviembre de 2020, para: “Acondicionamiento cementerio municipal de Sariñena”, por un importe de 38.940,75 euros.

3660. Declarar la admisión a trámite de una reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Fénix Directo, S.A., a fin de determinar si existe responsabilidad por parte de la Diputación Provincial de Huesca; nombrar al Órgano instructor y a la Secretaría del

procedimiento y dar traslado de esta resolución al reclamante y a la compañía aseguradora de la Diputación.

3661. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Acondicionamiento tramo final HU-V-8103 acceso a Buñales” (T.M. de Huesca), por un importe total de la obra ejecutada de 310.089,19 euros y de la certificación octava y final de 13.257,15 euros.

3662. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra “Muro sostenimiento y reparación de obra de paso en la HU-V-6311 en Buesa” (T.M. de Broto), por un importe total de la obra ejecutada de 48.399,93 euros y de la certificación primera y final de 48.399,93 euros.

3663. Aprobar el gasto relativo al servicio de establecimiento de telecomunicaciones con todos los parques del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación; adjudicar el contrato menor a Embou Nuevas Tecnologías, S.L., por un importe total de 8.000 euros, IVA incluido, y un plazo de puesta en marcha del servicio de 45 días; establecer que el contrato comenzará una vez terminados los trabajos y verificado su correcto funcionamiento, finalizando el 31 de diciembre de 2021, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

3664. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de acceso a noticias clasificadas por temáticas con la agencia de noticias Europa Press Delegaciones, S.A.; adjudicar el contrato menor a la citada empresa, por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 15 de enero al 31 de diciembre de 2021, y nombrar responsable del contrato a la Administrativo del Área de Presidencia de la Diputación.

3665. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de acceso a noticias clasificadas por temáticas con la agencia de noticias Agencia EFE, S.A.U.; adjudicar el contrato menor a la citada empresa, por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución del 7 de enero al 31 de diciembre de 2021, y nombrar responsable del contrato a la Administrativo del Área de Presidencia de la Diputación.

3666. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Saravillo, mediante Decreto 1048, de 28 de mayo de 2020, para: “Pavimentación y sustitución de redes en C/Mayor de Saravillo”, por un importe de 79.911,17 euros.

3667. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peraltilla, mediante Decreto 2598, de 10 de noviembre de 2020, para: “Mejora red abastecimiento y saneamiento Avda Virgen del Pilar. Fase II. Separata”, por un importe de 27.447,33 euros.

3668. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc, mediante Decreto 774, de 20 de abril de 2020, para: “Gastos de funcionamiento del Centro de Investigación de la Nieve, A Lurte, año 2020”, por un importe de 25.000 euros.

3669. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, mediante Decretos 1388 y 2063, de 2 de julio y 14 de septiembre de 2020, respectivamente, para: “Estacionamiento de autocaravanas en Sallent de Gállego”, por un importe de 80.000 euros.

3670. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Azlor, mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, para inversiones en mejora de la eficiencia energética de los ayuntamientos, por un importe de 8.271,50 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho de cobro parcial de 300 euros.

3671. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la suscripción de las pólizas de seguros de vida y accidentes del personal y diputados de la Corporación; adjudicar el contrato menor a AXA Aurora Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros, por un importe de 7.439,81 euros, impuestos incluidos, y un plazo de ejecución del 1 de enero al 31 de marzo de 2021; determinar que las especificaciones técnicas de la prestación serán las mismas que rigen en la póliza vigente durante el año 2020, incluyendo al personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, y nombrar responsable del contrato a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos de la Diputación.

3672. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera, mediante Decreto 1485, de 13 de julio de 2020, para: “Construcción muro de contención de taludes en paraje Fosal Viejo de Bolea”, por un importe de 15.000 euros.

3673. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera, mediante Decreto 3067, de 26 de noviembre de 2020, para: “Adquisición vehículo para servicios municipales”, por un importe de 21.611,38 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 50,74 euros.

3674. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tella-Sin, mediante Decreto 2597, de 10 de noviembre de 2020, para: “Acondicionamiento de viales en varios núcleos del término municipal de Tella-Sin”, por un importe de 8.000 euros.

3675. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tella-Sin, mediante Decreto 2731, de 10 de noviembre de 2020, para: “Acondicionamiento de cementerios en varios núcleos del término municipal de Tella-Sin”, por un importe de 7.999,98 euros.

3676. Aprobar el gasto relativo al servicio de impresión, digitalización y copia, en régimen de arrendamiento, mediante la modalidad de pago por página; adjudicar el contrato menor a Copiadoras Digitales de Huesca, S.L., por un importe total de 18.150 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución desde el 1 de enero de 2021 hasta la adjudicación del nuevo contrato o, como máximo, hasta el 30 de junio de 2021, y nombrar responsable del contrato al Jefe de los Servicios Informáticos de la Diputación.

3677. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.818.489,95 euros.

3679. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho, mediante Decreto 1539, de 17 de julio de 2020, para: "Acondicionamiento camino de acceso al cementerio", por un importe de 15.968,65 euros.

3680. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Casbas de Huesca, mediante Decreto 1765, de 11 de agosto de 2020, para: "Acondicionamiento de caminos en el término municipal", por un importe de 14.735,36 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 1.264,64 euros.

3681. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fanlo, mediante Decreto 2564, de 6 de noviembre de 2020, para: "Mejora acceso carretera Nerín", por un importe de 9.610,40 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro de 0,65 euros.

3682. Autorizar a Everything is Great, S.L. para realizar las obras de cruce de línea eléctrica con la carretera provincial HU-V-5233, por ejecución del proyecto de evacuación de una planta solar fotovoltaica, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 29 de diciembre de 2020.

3683. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante Decretos 601 y 1132, de 17 de marzo y 10 de junio de 2020, respectivamente, para: "Gastos derivados de la realización de obras en el canal de aguas bravas sobre el río Ésera a su paso por Graus", por un importe de 37.427,60 euros.

3684. Aprobar el gasto relativo a la obra de colocación de tubería para el mantenimiento de desagües en el Vivero Provincial y adjudicar el contrato menor a Excavaciones Pocsan, S.L., por un importe total de 3.570,95 euros, IVA incluido.

3685. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 111.036,55 euros.

3686. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Montañismo, mediante Decreto 1729, de 6 de agosto de 2020, para: "Obras de reforma y ampliación del refugio de Góriz", por un importe de 250.000 euros.

3687. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de la Raza Rasa Aragonesa, mediante Decreto 1739, de 7 de agosto de 2020, para: "Desarrollo del programa ANGRAGEST en ganaderías criadoras de raza rasa aragonesa en la provincia de Huesca", por un importe de 10.000 euros.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2020:

0410T. Aprobar las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de octubre de 2020, cuyo cargo asciende a un importe total de 620 euros y la relación de obligados al pago.

0411T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 297,75 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes a su nombre, se procederá a la compensación de su importe.

0412T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 544,93 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes a su nombre, se procederá a la compensación de su importe.

0413T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 7.305,05 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes a su nombre, se procederá a la compensación de su importe.

0414T. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente relativo al error padecido en la domiciliación de un recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2018 y reintegrar al solicitante el recargo e intereses de demora.

0415T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del recargo de apremio e intereses de demora aplicado a varios recibos correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019.

0416T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0417T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

0418T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Monzón para su tramitación y resolución.

0419T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0420T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0421T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa al prorrateo y devolución del importe abonado por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020.

0422T. Aprobar las liquidaciones correspondientes a la tasa por prestación del servicio de boletín provincial del mes de noviembre de 2020, cuyo cargo asciende a un importe total de 8.710,20 euros y la relación de obligados al pago.

0423T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con exención de pago publicados en noviembre de 2020.

0424T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 40% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020 y practicar una nueva liquidación.

0425T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 a 2030, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable, y practicar una nueva liquidación del ejercicio 2020.

0426T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 40% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020 y practicar una nueva liquidación.

0427T. Desestimar la solicitud de un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019.

0428T. No conceder la bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 y desestimar la solicitud de devolución formulada por el contribuyente.

0429T. No conceder el beneficio fiscal solicitado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020.

0430T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2021, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0431T. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0432T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para los ejercicios 2021 y 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0433T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,76 euros más los intereses de demora correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0434T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021.

0435T. Conceder a un contribuyente, con efectos de 1 de enero de 2020, el beneficio fiscal solicitado en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a varias referencias catastrales y proceder a la anulación de las actuaciones realizadas y a la baja del recibo correspondiente al ejercicio 2020.

0436T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 324,37 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0437T. Proceder a la baja de la deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019 y a la anulación de las actuaciones realizadas.

0438T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

0439T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0440T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

0441T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0442T. Desestimar el recurso de reposición presentado por un contribuyente en el que se solicita la anulación del recargo ejecutivo aplicado al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2017.

0443T. Desestimar el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la devolución del recargo de apremio reducido aplicado al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019.

0444T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes a varios vehículos; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución a los contribuyentes de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0445T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el año en que finalice la validez del certificado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0446T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el año en que finalice la validez del certificado por el que se le reconoce la condición de discapacitado.

0447T. Conceder a varios contribuyentes una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio que corresponde en cada caso y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0448T. Conceder a varios contribuyentes una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio que corresponde en cada caso y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0449T. Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente relativa al prorrateo y devolución del importe abonado por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020.

0450T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos del 1 de enero de 2020, y anular las actuaciones recaudatorias.

0451T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos del 1 de enero de 2020, anular las actuaciones recaudatorias y proceder a la baja del recibo del ejercicio 2020.

0452T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos del 1 de enero de 2020, anular las actuaciones recaudatorias y proceder a la baja del recibo del ejercicio 2020.

0453T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos del 1 de enero de 2020, anular las actuaciones recaudatorias y proceder a la baja del recibo del ejercicio 2020.

0454T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos del 1 de enero de 2017, anular las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de 117,18 euros, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0455T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la anulación y devolución de los importes pagados en concepto de recargo de apremio e intereses de demora de la liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2019 y confirmar las actuaciones practicadas.

0456T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la anulación y devolución de los importes pagados en concepto de recargo de apremio de la liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020 y confirmar las actuaciones practicadas.

0457T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa al prorrateo y devolución del importe abonado por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020.

0458T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa al prorrateo y devolución del importe abonado por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020.

0459T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 20% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2021-2029, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

0460T. Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente relativa a la anulación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020.

0461T. Proceder a la rectificación de la categoría de un vehículo dentro de la tarifa del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica; acceder en parte a lo solicitado por el titular, procediendo a la práctica de nuevas liquidaciones de los ejercicios 2018 y 2019, compensando los importes abonados, y desestimar la solicitud de regularización de los ejercicios anteriores.

0462T. Proceder a la baja de varios recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; anular las actuaciones realizadas; reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que correspondan, más los intereses de demora, advirtiendo que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0463T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del recargo de apremio del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, por error en la domiciliación bancaria.

0464T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por una contribuyente y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0465T. Estimar el recurso presentado por una contribuyente solicitando la devolución de los recargos de apremio e intereses de demora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018 y 2019, por error en la domiciliación bancaria, y proceder a la devolución del importe reclamado.

0466T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

0467T. Estimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del recargo de apremio del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019, por error en la domiciliación bancaria, y proceder a la devolución del importe reclamado.

0468T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del recargo de apremio del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, por error en la domiciliación bancaria.

0469T. Estimar el recurso presentado por una contribuyente solicitando la devolución del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020 perteneciente a otro sujeto pasivo; reintegrar el importe cargado en su cuenta, más los correspondientes intereses, y notificar la deuda pendiente al titular correcto.

0470T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un contribuyente y remitir copia del mismo al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

0471T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones relativos al Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2020, de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 722,66 euros, incluidos los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a su compensación.

0472T. Estimar el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la devolución de los recargos de apremio e intereses de demora aplicados y proceder a la devolución del importe reclamado.

0473T. Proceder a la baja de las deudas relativas a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2019 y 2020, correspondientes a las referencias catastrales 000400200XN81C0001HP, 002200100XN82B0001ZK, 000400400XN81C0001AP y 002000100XN71F0001AP y anular las actuaciones realizadas.

0474T. Proceder a la baja de las deudas relativas a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2016 a 2020, correspondientes a las referencias catastrales 000300100YN11H0001WH, 002500100YN11H0001DH, 002500300YN11H0001IH, 22081A001004930001ET, 9730411YN1293S0001WP y 22081F003001380001LS y anular las actuaciones realizadas.

0475T. Proceder a la baja de las deudas relativas a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2019 y 2020, correspondientes a la referencia catastral 8308601BG7080G0001HS y anular las actuaciones realizadas.

0476T. Proceder a la baja de las deudas relativas a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2016 a 2020, correspondientes a la referencia catastral

22241C604000830001EJ y anular las actuaciones realizadas.

0477T. Proceder a la baja de las deudas relativas a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2016 a 2020, correspondientes a las referencias catastrales 22270B005002650000AM y 22270B005002650001SQ y anular las actuaciones realizadas.

0478T. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por varios recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle el importe cargado más los intereses y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

0479T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 20% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, correspondiente a la referencia catastral 8903410BG7080D0001SI.

0480T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago de las deudas que corresponden en cada caso.

0481T. Proceder a la baja por prescripción de 34.283 valores en ejecutiva que constan en la relación número BAJ 2020/22, por un importe de 4.389.292,40 euros y dar por extinguida la deuda tributaria.

0482T. Declarar fallidos, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables, a los obligados al pago en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de los valores incluidos en la relación de recibos n.º BAJ/2020/57 por la cuantía a que se refiere dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0483T. Declarar fallidos, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables, a los obligados al pago en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de los valores incluidos en la relación de recibos n.º BAJ/2020/67 por la cuantía a que se refiere dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0484T. Declarar fallidos, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables, a los obligados al pago en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de los valores incluidos en la relación de recibos n.º BAJ/2020/76 por la cuantía a que se refiere dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre

declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0485T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del 1 de enero de 2021 y hasta que finalice la validez del certificado de discapacidad.

0486T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del 1 de enero de 2021 y hasta que finalice la validez del certificado de discapacidad.

0487T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 19.663,95 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería se procederá a la compensación de su importe.

0488T. Conceder a varios contribuyentes la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio que se indica y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 31 de diciembre de 2020:

3172. Aprobar el gasto relativo al servicio de diseño y maquetación del libro “Consagrar la distinción, producir la diferencia: una historia del Instituto de Huesca a través de sus catedráticos (1845-1931)” y adjudicar el contrato menor a Harmony Veyron, S.L., por un importe de 3.930,08 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de quince días.

3238. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 9.179,77 euros.

3242. Autorizar el pago al Director del Instituto de Estudios Altoaragoneses de 189,60 y 18,70 euros, por los gastos de locomoción y manutención, respectivamente, realizados durante el mes de noviembre de 2020.

3268. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2020 del Personal Funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un total de 22.346,75 euros.

3271. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000119R y 2020.1.0000120R, cuyo importe bruto total asciende a 9.279,77 euros y su importe líquido total a 8.698,97 euros.

3300. Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente de Intervención 26/2020, sobre reconocimiento extrajudicial de créditos, y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones que figuran en las facturas relacionadas en el mismo, por un importe total de 2.928,57 euros.

3441. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 26.293,80 euros.

3473. Autorizar al Interventor de la Diputación para la obtención y utilización del Certificado de Representante del Instituto de Estudios Altoaragoneses, a efectos de realizar los trámites electrónicos de su competencia relacionados con dicho Organismo Autónomo y ordenar que se realicen los trámites oportunos para su renovación.

3479. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000121R y 2020.3.0000122R, cuyo importe bruto total asciende a 40.139,07 euros y su líquido total a 38.634,40 euros.

3520. Aprobar las nóminas del mes de diciembre de 2020 del Personal Funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total 25.855,66 euros.

3525. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina extraordinaria del mes de diciembre de 2020, cuyo importe bruto total asciende a 22.346,75 euros y líquido total a 18.255,05 euros.

3528. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina del mes de diciembre de 2020, cuyo importe bruto total asciende a 25.855,66 euros y líquido total a 19.453,14 euros.

3627. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000126R, cuyo importe total asciende a 80,10 euros.

3678. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 14.388,14 euros.

Huesca, 15 de enero de 2021

El Secretario General acctal.

El Presidente